

# POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA

2020 2030







**GOBERNAR  
ES HACER**

---

**Juan Carlos Cárdenas Rey**  
Alcalde Municipal de Bucaramanga

**Natalia Durán Valbuena**  
Secretaria de Desarrollo Social

**Jorge Isnardo Neira González**  
Subsecretario de Desarrollo Social

**Elibardo Piñerez Reina**  
Coordinador del Programa de atención integral a las personas mayores

### Equipo Técnico

---

**Tatiana Cortés Buitrago**  
Profesional de Formulación y Análisis de Políticas Públicas

**Angélica María Alcaraz Macias**  
Profesional en Psicología  
del Programa de atención integral a las personas mayores



**GOBERNAR  
ES HACER**

## GABINETE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL 2020

---

**Natalia Durán Valbuena**  
Secretaria de Desarrollo Social

**Nelson Heli Ballesteros Vera**  
Secretario de Salud y Ambiente  
de Bucaramanga

**Consuelo Rodríguez Gil**  
Directora del Instituto de la Juventud,  
el Deporte y la Recreación  
de Bucaramanga, INDERBU

**Ana Leonor Rueda Vivas**  
Secretaria de Educación

**José David Cavanzo**  
Secretario del Interior

**Isabel Cristina Rincón Rodríguez**  
Directora del Instituto Municipal  
de Empleo de Bucaramanga, IMEBU

**John Carlos Pabón Mantilla**  
Asesor de Despacho en Políticas Públicas

**Cesar Castellanos**  
Secretario Administrativo

**Ivan José Vargas Cardenas**  
Secretario de Infraestructura

**Nayarin Saharay Rojas Tellez**  
Secretaria de Hacienda

**Nestor Rueda Gómez**  
Director Instituto Municipal de Cultura  
y Turismo -IMCT-

**Julián Silva Cala**  
Secretario de Planeación



**GOBERNAR  
ES HACER**

# CONTENIDO

<b>1.</b>	MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA . . . . .	14
1.1.	Marco normativo internacional. . . . .	15
1.2.	Marco normativo Nacional. . . . .	17
1.3.	Marco normativo Municipal. . . . .	19
<b>2.</b>	BASE CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA PUBLICA . . . . .	20
2.1.	Política Publica. . . . .	21
2.2.	Persona mayor. . . . .	21
2.3.	Envejecimiento. . . . .	21
2.4.	Vejez. . . . .	22
2.5.	Envejecimiento activo . . . . .	22
2.6.	Equiparación de oportunidades. . . . .	22
2.7.	Relaciones intergeneracionales. . . . .	22
2.8.	Disminución de las habilidades motoras por envejecimiento. . . . .	23
2.9.	Dependencia funcional. . . . .	23
2.10.	Ayuda técnica. . . . .	23
2.12.	Accesibilidad. . . . .	24
<b>3.</b>	ESCENARIO CONTEXTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA . . . . .	25
3.1.	¿Quiénes son las personas mayores que habitan hoy en Bucaramanga?. . . . .	26
3.2.	Personas mayores y su participación en servicios sociales . . . . .	27
3.3.	Identificación por sexo y género. . . . .	29
3.4.	Ubicación territorial de las personas mayores. . . . .	31
3.4.1.	Personas mayores habitantes en la zona urbana. . . . .	32
3.4.2.	Personas mayores habitantes en la zona rural . . . . .	33
3.5.	Personas mayores con discapacidad que habitan en Bucaramanga. . . . .	35
3.6.	Población mayor de 60 años víctima del conflicto armado. . . . .	36
3.7.	Derecho a la salud. . . . .	38
3.8.	Ocupación y seguridad económica. . . . .	39
3.9.	Personas mayores Beneficiarias de familias en acción. . . . .	40
3.10.	Colombia Mayor. . . . .	41
3.11.	Seguridad alimentaria. . . . .	41
<b>4.</b>	ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA. . . . .	43
4.1.	Visión. . . . .	44
4.2.	Misión 2020-2030. . . . .	44
4.3.	Objetivos. . . . .	44
4.3.1.	Objetivo general. . . . .	44
4.3.2.	Objetivos específicos. . . . .	44

1

4.4. Principios para la garantía de derechos de las personas mayores: . . . . .	45
4.4.1. Dignidad . . . . .	45
4.4.2. Autorrealización. . . . .	45
4.4.3. Igualdad. . . . .	46
4.4.4. Diversidad. . . . .	46
4.4.5. Participación activa. . . . .	46
4.4.6. Inclusión social . . . . .	46
4.4.7. Relaciones intergeneracionales . . . . .	46
4.5. Valores de la Política Pública . . . . .	47
4.5.1. Autonomía . . . . .	47
4.5.2. Humanización. . . . .	47
4.5.3. Empatía. . . . .	47
4.5.3. Solidaridad:. . . . .	47
4.6. Enfoques de la política publica . . . . .	48
4.6.1. Enfoque de curso de vida. . . . .	48
4.6.2. Enfoque de derechos . . . . .	48
4.6.3. Enfoque territorial. . . . .	48
4.6.4. Enfoque diferencial. . . . .	49
4.6.5. Enfoque de género. . . . .	50
4.6.6. Enfoque interseccional. . . . .	50
4.7. Realidades que debemos transformar o fortalecer. . . . .	51
4.7.1. Derecho a la Vivienda. . . . .	51
4.7.2. Derecho a la salud. . . . .	52
4.7.3. Derecho a la Educación. . . . .	54
4.7.4. Derecho a la Movilidad. . . . .	55
4.7.5. Seguridad económica. . . . .	55
4.7.6. Seguridad Alimentaria. . . . .	56
4.7.7. Protección y justicia . . . . .	57
4.7.8. Redes y cuidado. . . . .	57
4.7.9. Cultura, recreación y deporte: . . . . .	57
4.7.10. Habitabilidad. . . . .	58
4.7.11. Autocuidado. . . . .	59
4.7.12. Participación. . . . .	59
4.7.13. Institucionalidad. . . . .	60
<b>5. EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y LA VEJEZ. . . . .</b>	<b>62</b>
5.1. EJE 1. DISFRUTE Y GARANTÍA DE DERECHOS. . . . .	65
I. Vivienda Digna . . . . .	66
II. Garantía y promoción del derecho a la salud . . . . .	68
III. Educación desde y para la vida . . . . .	71
IV. Movilidad accesible y respetuosa . . . . .	73

5.2. EJE 2. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES . . . . .	76
I. Seguridad económica y alimentaria . . . . .	76
II. Protección de la vida . . . . .	80
III. Redes y cuidado . . . . .	82
5.3. EJE 3. DISFRUTEMOS DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO . . . . .	84
I. La ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento . . . . .	85
5.4. EJE 4. PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA. . . . .	90
I. Construimos Bienestar Entre Todos . . . . .	91
5.5. EJE 5. FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL PARA EL DISFRUTE DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO . . . . .	93
I. Fortalecimiento Institucional desde el Talento Humano y gestión del conocimiento. . . . .	94
II. Fortalecimiento de la Comunidad y los Cuidadores. . . . .	97
III. Política Publica desde un Ejercicio Ciudadano. . . . .	98
<b>6.</b> PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ DE BUCARAMANGA 2020-2030. . . . .	99
6.1. EJE 1. Disfrute y garantía de derechos . . . . .	100
6.2. EJE 2. Protección integral de las personas mayores. . . . .	105
6.3. EJE 3. Disfrutemos de un envejecimiento activo . . . . .	109
6.4. EJE 4. Participación e incidencia ciudadana . . . . .	113
6.5. EJE 5. Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento. . . . .	116
<b>7.</b> Anexos . . . . .	120
7.1. ANEXO I . . . . .	121
Rutas de atención y Servicios Sociales hacia las Personas Mayores. . . . .	121
7.2. ANEXO II. . . . .	126
Las personas mayores en estados de emergencia social. . . . .	122
7.3. ANEXO III. . . . .	128
Histórico de la Construcción de Política Pública . . . . .	124
7.4. ANEXO IV . . . . .	146
Guía de escenarios para la atención y bienestar de las personas mayores desde la Administración Municipal. . . . .	147
<b>8.</b> BIBLIOGRAFÍA. . . . .	149

# PRESENTACIÓN

## POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

El envejecimiento y la vejez, constituyen un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; por tanto, desde nuestra visión de ciudad entendemos que esta etapa de la vida implica importantes cambios biológicos y psicológicos que afectan la interacción y transforman la vida en lo social, económico, cultural, espiritual y ecológico para las comunidades. Es por eso que, desde el ejercicio de gobierno, resulta trascendental apostarle a la orientación, inversión de esfuerzo y recursos y, por supuesto, construcción de ciudadanía de estos temas para que logremos garantizar el bienestar de todos, sin importar cuál sea su condición.

Y justamente hago referencia a la vejez como una condición porque, además de ser una característica natural, somos nosotros como ciudadanos los que imponemos sobre ésta condiciones y disposiciones que la definen, para bien o para mal, y tenemos en nuestras manos el poder de hacer que esta etapa sea lo más digna posible para la población mayor.

El Estado está llamado a responder desde las políticas públicas a las nuevas dinámicas y transformaciones en las estructuras sociales, comprendiendo las implicaciones de tener una población que envejece todos los días y aumenta de manera acelerada. De acuerdo con el estudio realizado en 2018 por el programa de Mercadeo y Publicidad de la Universidad de Santander (Udes) sobre el panorama de las personas mayores en Bucaramanga, se evidenció que en Colombia diariamente cinco personas mayores son maltratadas y durante esa vigencia se reportaron 1.944 casos de violencia contra adultos mayores<sup>1</sup>, realidad que dista mucho de las medidas de protección al adulto mayor que dispone la ley 1850 de 2017.

En Bucaramanga funcionan más de cien grupos de atención a las personas mayores que sumados a las instituciones gubernamentales y universidades que apoyan las actividades para el bienestar de nuestras personas mayores, logran destacar la recreación, el deporte y jornadas de salud, como elementos fundamentales de un proceso integral que acompaña esta etapa de la vida y garantiza nuevos patrones socioculturales, estructurales e institucionales en el interior de las sociedades modernas, sobre las cuales se configura y sustenta la vejez (Osorio, 2006)<sup>2</sup>.

Se estima que, en Bucaramanga, la población de personas mayores es de casi 78.787 (DANE, 2020), una cifra importante, que marcó para este gobierno un propósito firme de trabajo y preocupación por estos

<sup>1</sup> Encuesta de la UDES panorama de los adultos mayores en Bucaramanga 2018.

<sup>2</sup> Osorio, P. (2006). La longevidad: más allá de la biología. Aspectos socioculturales, Papeles del CEIC No. 22.

ciudadanos. En nuestro Plan de Desarrollo Bucaramanga, una ciudad de oportunidades, se trazó como objetivo central *“propender porque los adultos mayores en estado de vulnerabilidad tengan una vejez digna, a través de la prestación de servicios que permitan mantener una buena calidad de vida e integrados a su comunidad. El programa pretende alcanzar el objetivo brindando atención, prevención y promoción en el marco de la Ley 1276 de 2009 y la Ley 1850 de 2017. Esto se hará a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil y en los centros vida del municipio, como puntos de encuentro y entornos seguros, se espera que personas mayores ejerzan una vejez digna en el ejercicio pleno de sus derechos. Este programa se encuentra alineado con los ODS 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero y, 3. Salud y Bienestar”*<sup>3</sup>. Así garantizamos la promoción, protección restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años residentes en Bucaramanga, facilitando su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo.

La coordinación de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga, estará en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social. No obstante, las demás dependencias de la administración municipal, quienes de manera concertada con la sociedad civil y las organizaciones de personas mayores velarán por la ejecución, seguimiento, cumplimiento y continuidad de la política pública, que tendrá una vigencia de 10 años.

<sup>3</sup> Plan de Desarrollo Bucaramanga, una ciudad de oportunidades.

Materializar este objetivo, sólo es posible si hacemos de Bucaramanga una Ciudad de Derechos, donde se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos en la que se disminuyan las desigualdades, mediante el trabajo articulado con todos los sectores de la administración municipal, la ciudadanía y el sector privado.

Consolidar la formación de una persona mayor que tome postura, reconozca al otro, argumente y participe ejerciendo su rol de ciudadano, haciendo control social sobre las acciones públicas, es una de las preocupaciones mayores de esta política pública, motivo por el cual nuestra administración ha dado las instrucciones precisas para que en el marco del enfoque de derechos se trabaje de manera transectorial en la ciudad, avanzando en el cumplimiento de los propósitos consolidados en este documento y consolidando el Comité Municipal para las Personas Mayores.

Tener una política pública para el envejecimiento y la vejez en Bucaramanga, es el primer paso en la consolidación de políticas que trasciendan períodos de gobierno y garanticen en el tiempo los derechos de las personas mayores, en una construcción colectiva y responsable. Su implementación es el siguiente paso que desde hoy nos convoca, y en la que todos debemos aportar.



**Juan Carlos Cárdenas Rey**  
Alcalde de Bucaramanga

# Agradecemos los aportes de los Participantes en las mesas de trabajo

---

## A. Equipo administrativo, profesionales y usuarios de:

Centro Vida Álvarez (2018)  
Centro Vida Norte (2018)  
Centro Vida Años Maravillosos (2018)

## B. Usuarios y profesionales de:

Asilo San Rafael (2018)  
Asilo San Antonio (2015; 2018)  
Fundación Cristo Redentor (2018)  
Centro de Bienestar del Anciano (2018)  
Fundación Luz de Esperanza (2018)  
  
Representantes de las Comunas y  
Corregimientos del Municipio (2018)  
  
Asociación Voluntaria de Apoyo  
Integral al Enfermo de Cáncer (2018)

## C. Instituciones de orden Nacional y Regional

Colpensiones (2018)  
  
Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar -ICBF- (2018)  
  
Corporación Universitaria  
Minuto de Dios (2018)  
  
Sistema de Selección de  
Beneficiarios de Programas  
Sociales (2018)

## D. Entidades de la administración municipal

Secretaría de Salud Ambiente  
Secretaría de Planeación  
Secretaría del Interior  
Taller de arquitectura  
Instituto Municipal de Cultura  
y Turismo -IMCT-  
Secretaría de Infraestructura  
Secretaría de Educación  
Oficina TICs  
Metrolínea  
Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-  
Instituto de Vivienda de Interés Social  
y Reforma Urbana -INVISBU -

## E. Equipo de apoyo técnico

Laura Marcela Carrión Salazar  
(Profesional Secretaria de  
Desarrollo Social 2020)

Jenny Carolina Rodríguez  
(Profesional Secretaria de  
Desarrollo Social 2019)

Diana Patricia Blanco  
(Profesional Secretaria de  
Desarrollo Social 2018; 2019)

Gladys Merchán García  
(Profesional Secretaria de  
Desarrollo Social 2019)

Laura Ester Moreno Rojas  
(Profesional Secretaria de  
Planeación 2018; 2019; 2020)

Martha Patricia Torres Pinzón  
(Secretaría de Desarrollo  
Social 2017; 2018)

Silvia Andrea Carreño Durán  
(Secretaría de Desarrollo  
Social 2018)

## F. Equipo Técnico

Elibardo Piñerez Reina  
Coordinador del Programa  
de atención integral a las personas  
mayores

Tatiana Cortés Buitrago  
Profesional de Formulación y  
Análisis de Políticas Publicas

Angélica María Alcaraz Macias  
Profesional en Psicología del  
Programa de atención integral  
a las personas mayores

# 1 MARCO NORMATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA



La Política Pública para el Disfrute de la Vejez y Envejecimiento de Bucaramanga, centra su desarrollo a partir de la normatividad de orden internacional, nacional, departamental y municipal que se encuentra en vigencia y que aporta en el bienestar y calidad de vida de las personas mayores.

A continuación, se presenta dicha normatividad.

## I. Marco normativo internacional

A nivel internacional encontramos en primer lugar una normatividad que no habla directamente de la población mayor de 60 años; pero si una normatividad base que promueve la dignidad, protección y promoción de los derechos humanos y poblacionales que constituyen el bienestar básico de las personas mayores.



### 1948: La Declaración Universal de Derechos Humanos:

Tiene como propósito promover el respeto a los derechos y libertades de todas las personas, así como la implementación de medidas progresivas para su aplicación y reconocimiento de manera universal y efectiva

Invita a proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los personas mayores.

### **1966: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:**

Consagra los derechos económicos, sociales y culturales desde las obligaciones del Estado.

### **1979: Convención Americana de Derechos Humanos**

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.



### **1996: Protocolo de San Salvador**

Es un anexo de la convención de los derechos humanos y en su Artículo 17 hace referencia a la Protección de los Ancianos.

Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad. En tal cometido, los Estados partes se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y en particular:

- a.** proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada, a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas;

- b.** ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a los ancianos la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades respetando su vocación o deseos;
- c.** estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

## II. Marco normativo Nacional:

### 1991: Constitución Política de Colombia

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas adultas mayores y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, al tiempo que se considera deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todas y todos los ciudadanos. (Artículo 46)

### 1996: La Ley 271

Establece como día nacional de las personas adultas mayores y de las personas pensionadas, al último domingo del mes de agosto de cada año.

### 2006: Ley 1091 reconoce al colombiano y colombiana de oro.

Disposiciones para la atención en salud y protección social de las personas adultas mayores y la conmemoración del día del colombiano de oro.

### 2007: Ley 1171

Se establecieron unos beneficios a las personas adultas mayores.



### **2008: Ley 1151**

Determinó la obligación del Ministerio de la Protección Social, de definir y desarrollar la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. También dicta las normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores”.

### **2009: La Ley 1276, modificatoria de la Ley 687 de 2001**

Establece nuevos criterios de atención integral de las personas adultas mayores en los centros día o centros vida, gestionados por las administraciones municipales y distritales, con el apoyo de las gobernaciones departamentales respectivas.



### **2009: Ley 1315**

Establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de las personas adultas mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención.

### **2013: Resolución 01370**

Actualiza el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy Colombia Mayor del Ministerio del Trabajo

### **2014: Política colombiana de envejecimiento humano y vejez 2014-2024.**

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial, a las personas de 60 años o más. Con énfasis en aquellas en condiciones de desigualdad social, económica, cultural o de género. Teniendo presente la referencia permanente al curso de vida.

### **2015: Resolución 1378 de 2015**

Establecen disposiciones para la atención en salud y protección social del adulto mayor y para la conmemoración del "Día del Colombiano de Oro".

### **2016: Decreto 1836**

Compila las normas del Sistema General de Pensiones

### **2017: Ley 1850**

Medidas de protección al adulto mayor en Colombia. Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

### **2020: Ley 2040**

Que adopta medidas que impulsan el trabajo para adultos mayores, garantizando la seguridad económica de este población.



## **III. Marco normativo Municipal**

### **2019: Acuerdo Municipal 009**

Institucionaliza el día contra el maltrato y abuso del adulto mayor.

### **2019: Acuerdo Municipal 0017**

Actualizó el régimen de estampillas municipales previstas en el acuerdo municipal 044 de 2008.

# 2 BASE CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA



La política pública para el disfrute del envejecimiento y vejez de Bucaramanga tiene como base los conceptos que describen la población mayor y las acciones de política en el marco del reconocimiento, la dignidad, el respeto y la participación, en este sentido, los conceptos que fundamentan esta política son:



### **Política Publica**

Es un acuerdo en donde las personas mayores, sus familias y cuidadores, los ciudadanos bumanguenses, los profesionales y entidades de atención a las personas mayores y la administración municipal trazan el camino a seguir en la búsqueda del bienestar, la calidad de vida y la dignidad de las personas mayores a partir de la garantía de derechos, la participación en espacios culturales, sociales, económicos y políticos desde la igualdad y equiparación de oportunidades.

### **Persona mayor**

Hace referencia a los ciudadanos mayores de 60 años.

### **Envejecimiento**

Son los cambios morfológicos, psicológicos, funcionales y bioquímicos que se dan a través del paso del tiempo sobre las personas, dichos cambios que son naturales, en ocasiones pueden llevar al desarrollo de afectaciones en la salud.

Dichas condiciones en la salud pueden ser o no de origen genético o el resultado de estilos de vida no saludables o de autocuidado.



El envejecimiento, por tanto, es diferencial para cada persona, pues está determinado por las condiciones sociales, económicas, ambientales, nutricionales y culturales en las que viven los sujetos.

### **Vejez**

Es un momento de la vida, que se identifica como un grupo etario de las personas a partir de los 60 años.

### **Envejecimiento activo**

Es un objetivo que se trabaja a lo largo de la vida de cada persona con el fin de que el bienestar físico, social y mental sea adecuado, de manera tal que se construya bienestar para las personas, gozando de una vejez con calidad de vida. El envejecimiento activo amplía la esperanza de vida, evita enfermedades no transmisibles, prolonga la productividad, la calidad de vida y la salud en la población mayor de 60 años.

### **Equiparación de oportunidades**

Es la garantía que debe brindar la administración municipal para que todas las personas mayores de 60 años que habitan en Bucaramanga puedan participar en los servicios sociales y en las actividades municipales, puedan acceder de manera efectiva a sus derechos, a la protección y tengan una vida plena, digna y con bienestar a partir de la identificación de sus particularidades: de habitabilidad por territorio, pertenencia a grupos poblacionales diferenciales y parte de la diversidad poblacional de Bucaramanga, su diversidad de género y orientación sexual, entre otras.

Es decir, la equiparación de oportunidades dentro de esta política posibilita que todas las personas mayores que viven en Bucaramanga vivan con dignidad y bienestar.

### **Relaciones intergeneracionales**

Esta política pública reconoce y busca visibilizar el papel de las personas mayores como sujetos de saber y conocimiento, que conservan en su mente y cuerpo la memoria histórica, la tradición, la cultura e innumerables saberes. En este sentido se identifica las relaciones intergeneracionales desde el diálogo de saberes de las personas mayores con los adultos, jóvenes, adolescentes y niños, desde escenarios de compartir la palabra.



### **Disminución de las habilidades motoras por envejecimiento**

El envejecimiento conlleva a desarrollar algunas características físicas y mentales dados los estilos de vida que haya tenido la persona y su historia genética, la disminución de las habilidades de movimiento de su cuerpo puede ser una de esas características y a menudo las personas requiere de ayudas técnicas que le permiten su participación social y autonomía.

### **Dependencia funcional**

Se produce cuando la persona mayor adquiere una enfermedad o una discapacidad, que dificulta sus funciones. La persona presenta restricción para realizar actividades de forma independiente, por lo cual se hace necesaria la presencia y apoyo de una persona o ayuda técnica.



### **Ayuda técnica**

Son elementos externos al cuerpo que apoyan acciones en las que el cuerpo presenta algún tipo de restricción. Hace parte de estos apoyos: Bastones, caminadores, muletas, bastón guía, silla de ruedas, audífonos, entre otros.

### **Cuidador (a)**

La persona que se dedica al cuidado permanente y continuo de la persona mayor y que apoya sus actividades básicas y la garantía de derechos. La persona que ejerce la labor de cuidado puede tener contraprestación de dinero o hacerlo de forma voluntaria, en la mayoría de casos porque hace parte de la red o núcleo familiar de la persona mayor.

Para el caso de esta política daremos prioridad a los cuidadores familiares.

### **Accesibilidad**

Parte del reconocimiento de las características de las personas mayores en cuanto a su interacción con el medio y el compromiso de la administración municipal y la sociedad de Bucaramanga para permitirle la participación a la población. En este sentido la accesibilidad se encuentra directamente relacionada con la superación de barreras: físicas, arquitectónicas -a través de rampas y ascensores, entre otros- comunicativas y de la información -a través del uso de subtítulos lengua de señas, lectoescritura braille, entre otros.

# 3 ESCENARIO CONTEXTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA



Para la formulación de la política pública para el disfrute del envejecimiento humano y la vejez de Bucaramanga se hace pertinente el reconocimiento de la situación actual en la que se encuentran las personas mayores y desde allí lograr reconocer cuales son las acciones que han beneficiado a la población; pero, sobre todo, cuales son aquellas realidades que viven hoy las personas mayores y que requieren de intervención con el fin de que sea posible el disfrute del envejecimiento y la vejez.



### **¿Quiénes son las personas mayores que habitan hoy en Bucaramanga?**

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- en Bucaramanga actualmente viven aproximadamente 528.855 (DANE, 2020) personas. De la población total del Municipio, el 52.5% corresponde a mujeres, mientras que el 47.5% a hombres (DANE, 2020).

En relación a la población mayor de 60 años, el DANE indica que en Bucaramanga habitan 78.787 (DANE, 2020). Con esta información, se infiere que el porcentaje municipal de población perteneciente al grupo etario de personas mayores es del 13,2%, el cual se encuentra muy cercano al porcentaje nacional que se encuentra en el 12% (DANE, 2020).

A nivel mundial se viene presentando el fenómeno de envejecimiento poblacional<sup>1</sup>, en el caso de Bucaramanga, según indica el DANE a partir del CENSO 2018, se identifica que el índice de envejecimiento municipal es del 54.56 (DANE, 2020). Lo cual indica que la población que habita en el municipio de Bucaramanga se encuentra en balance con la población joven.

A continuación, se presenta la información municipal de la situación actual de las personas mayores, las fuentes utilizadas para la recolección de dicha información son:



- Bases de información SISBÉN.
- Bases de información del programa municipal.
- Información de las bases territoriales y nacionales de información.

<sup>1</sup> El envejecimiento demográfico se define como el aumento progresivo de la proporción de las personas de 60 años y más con respecto a la población total, lo que resulta de una gradual transformación de la estructura por edad y sexo (CELADE, 2006). El envejecimiento además es un proceso colectivo, resultante de variaciones en disminución de la mortalidad, disminución de la fecundidad y modificaciones positivas o negativas por migración (CEPAL C. E., 2004)

### Personas mayores y su participación en servicios sociales:

Según la fuente de información del Sistema de Selección de Beneficiarios para programas sociales -SISBÉN-, a 2020 se encuentran identificadas 46.686 personas mayores de 60 años (Oficina TICs, 2020), a través de este instrumento de identificación poblacional. Es decir, que el 59.25% de la población mayor se encuentra vinculada a este sistema.

<sup>2</sup> En relación a las 78.787 personas mayores de 60 años que reporta el DANE a través de Censo 2018.

A su vez, la población que ha sido identificada a través de la Secretaría de Desarrollo Social, desde los participantes en los servicios sociales del programa de atención a las personas mayores es de 16.120 personas (Secretaría de Desarrollo Social, 2020). Es decir, que solo el 20.46% de la población mayor de 60 años habitantes en Bucaramanga se encuentran vinculados a los programas de atención de la alcaldía municipal. Y tan solo el 34.52% de la población mayor de 60 años registrada por el SISBÉN hacen parte de los servicios sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

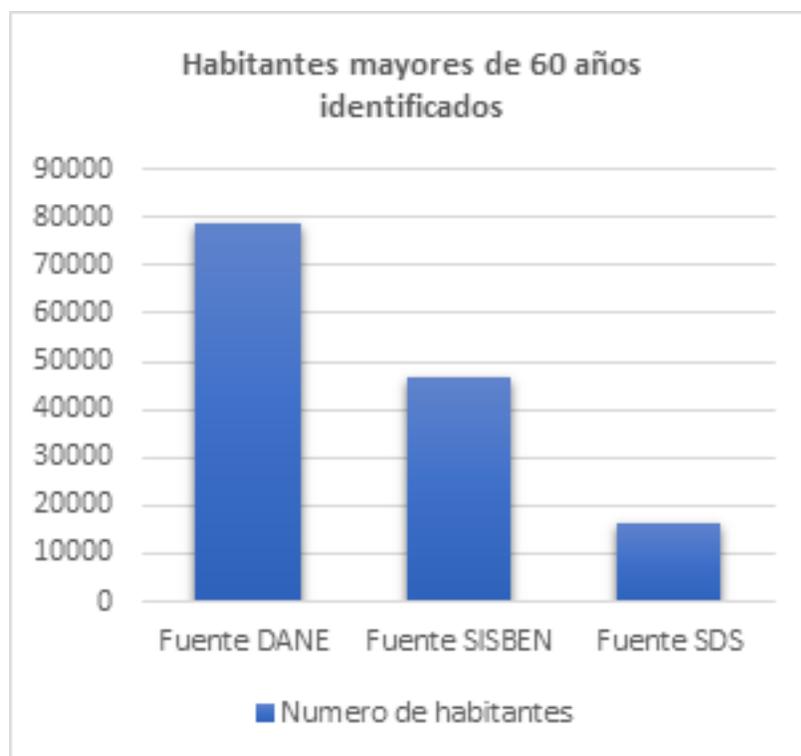


Gráfico 1. Número de habitantes caracterizados por las fuentes de información.

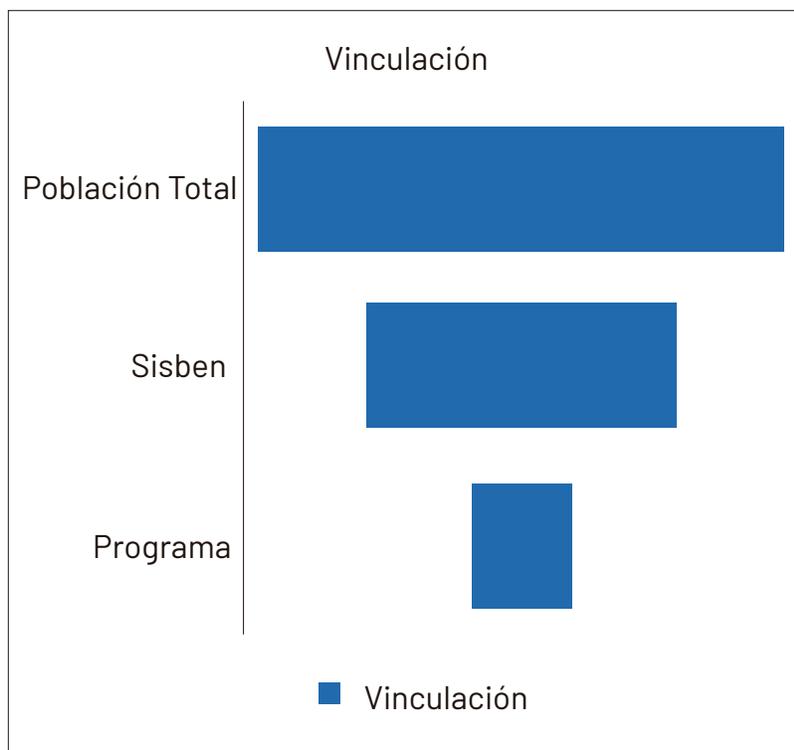


Gráfico 2. Porcentaje de población vinculada a los procesos y mecanismos de identificación.

Desde la comprensión de la diversidad de datos que se encuentran a nivel municipal y la baja trazabilidad que se puede realizar, a continuación, se presenta la descripción de las variables poblacionales desde cada sistema de identificación:



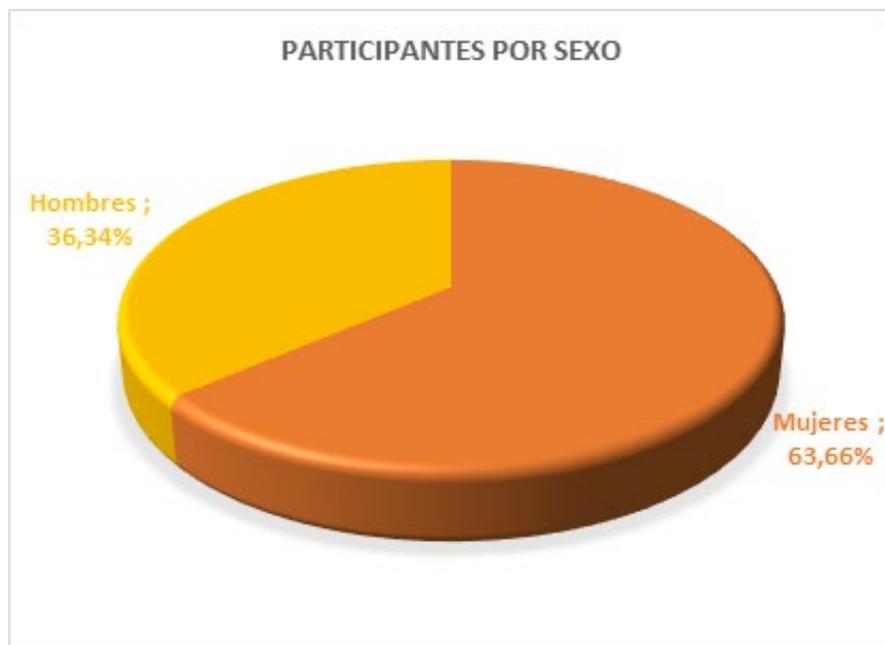
### Identificación por sexo y género:

Según la información socializada desde la Oficina TICs de la Alcaldía Municipal a través de las encuestas SISBÉN 3 y 4, de las personas mayores identificadas el 43.6% se identifican con el género masculino, mientras el 55,3% lo hacen con el femenino.



Gráfica 3. Identificación por género

En cuanto a la población que participa de los servicios sociales de la Alcaldía Municipal, encontramos que hay una mayor participación de las mujeres en los diferentes servicios y escenarios de encuentro. Pues el 63.66% de las participantes y beneficiarias son mujeres, es decir 10.262 personas.



Gráfica 4. Participantes de los servicios sociales por sexo



## Ubicación territorial de las personas mayores

Desde el reconocimiento de las características territoriales de Bucaramanga a continuación se presenta la ubicación de habitabilidad de las personas mayores a partir de sector de vivienda: rural y urbano, así como número de personas mayores por comuna y corregimiento según las cifras SISBÉN 2020.

En primer lugar, encontramos que en el sector urbano viven el 91.2% de las personas mayores, mientras que en el sector rural solo el 3.53% de la población.

Es importante aclarar que, el SISBÉN cuenta con 2.179 registros que no cuentan con aclaración del territorio en el cual vive la persona. Es decir, el 4.66% de la población no cuenta con identificación de sitio de vivienda.



Grafica 5. Sector de habitabilidad de las personas mayores



### **Personas mayores habitantes en la zona urbana:**

Se ha identificado a través de las personas registradas a través del Sistema de Selección de Beneficiarios para programas sociales -SISBÉN- que el 91.2% de la población mayor vive en el sector urbano. Es decir 42.524 (Oficina TICs, 2020) personas identificadas por el SISBÉN habitan en el sector urbano.

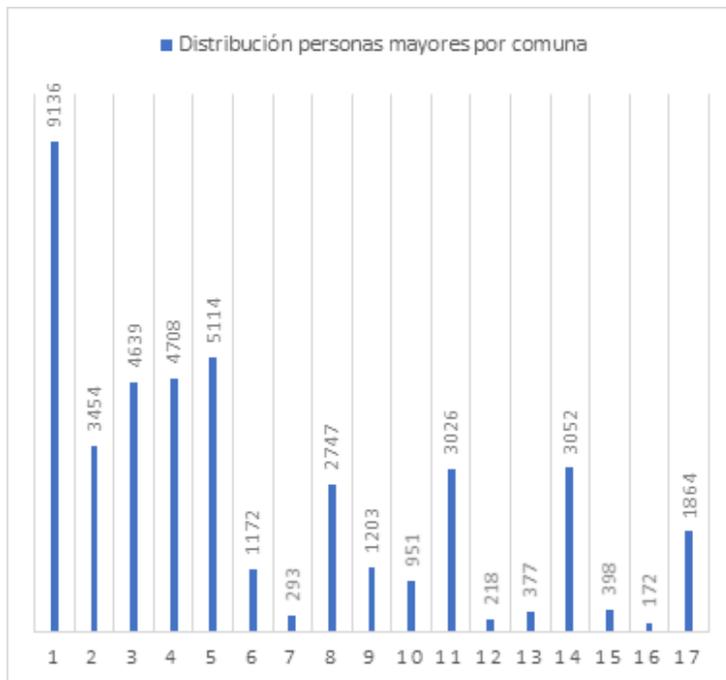
La comuna que presenta mayor número de personas mayores registradas en dicho sistema se encuentran en la Comuna 1. En la comuna norte habitan 9.136 personas mayores (Oficina TICs, 2020) es decir, el 19.6% de la población mayor de 60 años habitante en Bucaramanga se encuentra concentrada en esta comuna.

La segunda comuna con mayor habitabilidad de personas mayores es la Comuna García Rovira (5) en donde habitan 5.114 personas. En tercer y cuarto lugar se encuentran las comunas Occidental (4) y San Francisco (3) con 4.708 y 4.639 respectivamente.

En oposición, las comunas que presentan menor número de personas mayores registradas en dicha fuente de información son: Comuna Lagos del Cacique (16) con 172 personas registradas, seguida por Cabecera del Llano (12) con 218 personas mayores y La Concordia (6) con 293 personas mayores registradas (Oficina TICs, 2020).

# COMUNA	NUMERO DE PERSONAS MAYORES
1 Norte	9.136
2 Nororienta	3.454
3 San Francisco	4.639
4 Occidental	4.708
5 García Rovira	5.114
6 La concordia	1.172
7 La ciudadela	293
8 Suroccidente	2.747
9 La pedregosa	1.203
10 Provenza	951
11 Sur	3.026
12 Cabecera del Llano	218
13 Oriental	377
14 Morrórico	3.052
15 Centro	398
16 Lagos del Cacique	172
17 Mutis	1.864

Tabla. Distribución personas mayores en el área urbana.



Grafica 6. Distribución personas mayores por comuna

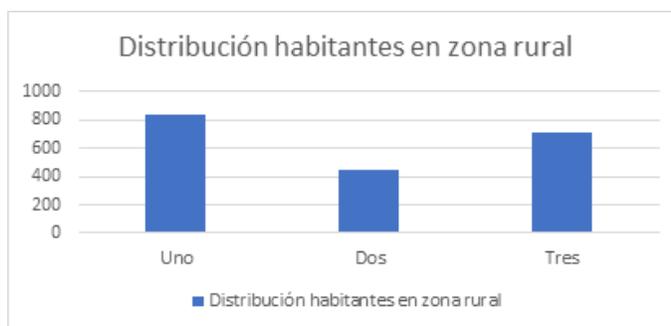
### Personas mayores habitantes en la zona rural:



La fuente SISBÉN indica que el número de personas mayores que se encuentra registrada en esta base de datos y que su lugar de domicilio se encuentra en el área rural de Bucaramanga es de 1.983 personas (Oficina TICs, 2020) es decir, el % de la población registrada.

CORREGIMIENTO	NUMERO DE PERSONAS MAYORES
Uno	833
Dos	443
Tres	707

Tabla 2 Distribución de personas Mayores en el área rural

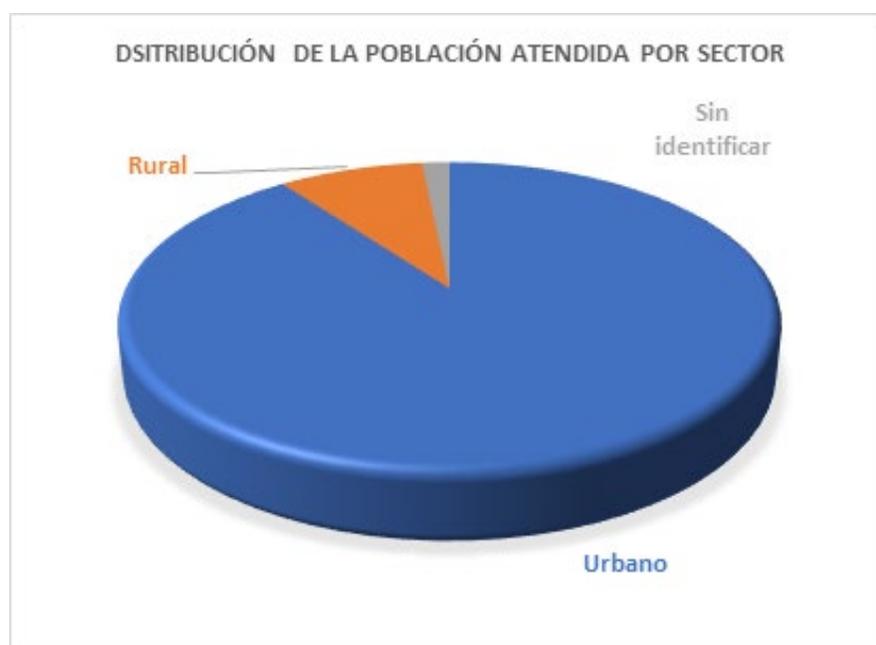


Grafica 7. Distribución personas mayores por corregimiento



Las personas mayores que son atendidas que son atendidas por los diferentes programas y servicios sociales de la administración municipal, también cuentan con una caracterización dada desde el territorio en el que habitan. En este sentido encontramos que de las 16.120 personas que son atendidas, 12.508 (Secretaría de Desarrollo Social, 2020) personas mayores viven en el sector urbano, mientras que 1.183 viven en el sector rural (Secretaría de Desarrollo Social, 2020). Al igual que en el SISBÉN, 2.429 (Secretaría de Desarrollo Social, 2020) que son atendidas no cuentan con identificación del lugar de vivienda.

En este sentido, encontramos que el 77.6% de la población atendida desde el programa, habita en el sector urbano, mientras que el 7.34% vive en el sector rural.



Grafica 8. Distribución de la población atendida por sector

También se logra identificar que la distribución de las personas mayores atendidas desde los programas por Comuna es la siguiente:

COMUNA	PERSONAS MAYORES
1 Norte	2969
2 Nororiental	1907
3 San Francisco	880
4 Occidental	1784
5 García Rovira	1123
6 La concordia	239
7 La ciudadela	39
8 Suroccidente	623
9 La pedregosa	316
10 Provenza	398
11 Sur	461
12 Cabecera del Llano	21
13 Oriental	136
14 Morrórico	966
15 Centro	200
16 Lagos del Cacique	23
17 Mutis	423

Grafica 6. Distribución personas mayores por comuna

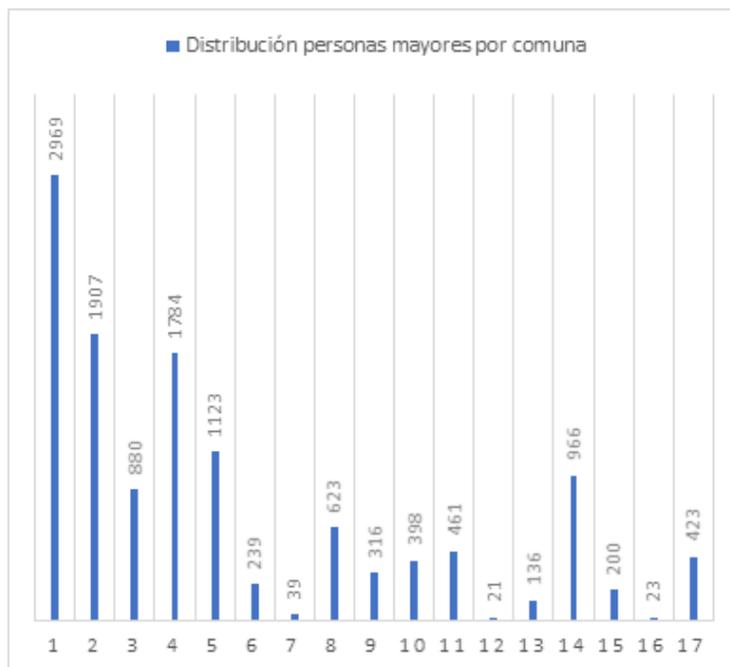


Tabla. Distribución personas mayores en el área urbana.

En cuanto a la población atendida que habita en el sector rural, encontramos que o existe una distribución concerniente al número de comuna a la cual pertenece cada una de las 1.183 personas que habitan en el sector rural.



### Personas mayores con discapacidad que habitan en Bucaramanga:

Según las cifras del SISBÉN, en Bucaramanga actualmente se encuentran registradas 8.157 (Oficina TICs, 2020) personas mayores de 60 años que cuentan con discapacidad.

De estas, 3.104 (Oficina TICs, 2020) personas reportaron contar con un tipo de discapacidad, mientras que 5.153 (Oficina TICs, 2020) personas reportaron tener más de un tipo de discapacidad.

Esto quiere decir, que, desde las personas mayores registradas en el SISBÉN, el 17.5% cuenta con una discapacidad.

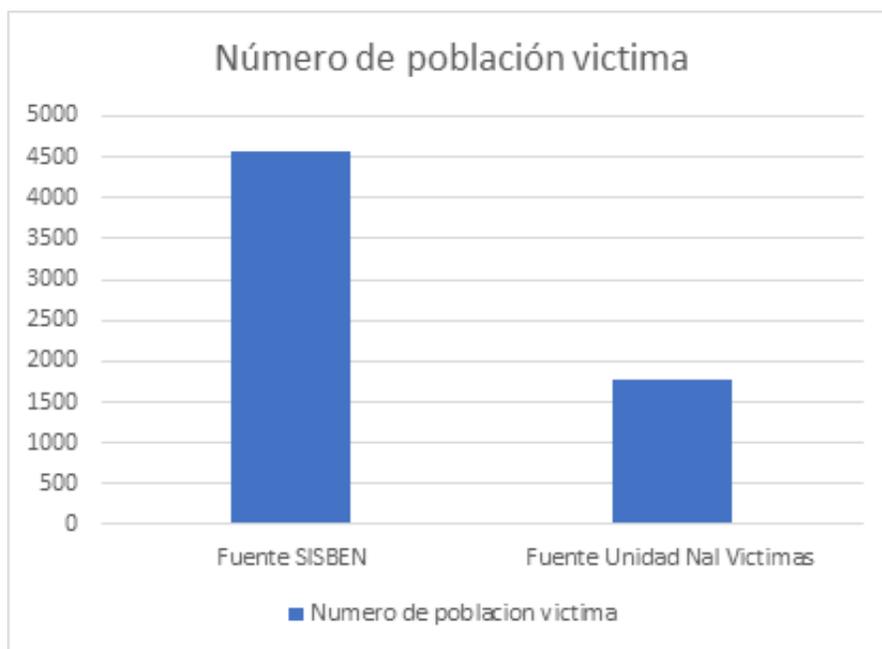
Es importante obtener este dato; sin embargo, no se cuenta actualmente con cifras que indiquen: el tipo de discapacidad recurrente en la población ni el origen de la misma. Por lo cual es importante en adelante profundizar en esta información.



### **Población mayor de 60 años víctima del conflicto armado**

Según la base SISBÉN, el número de personas mayores que se identifican como población víctima del conflicto armado son 4.579 personas (Oficina TICs, 2020), es decir, el 9.8% de la población registrada en dicho sistema de información.

Sin embargo, en oficio enviado por la Unidad Nacional de Víctimas en septiembre de 2020 se reporta el registro de 856 hombres y 920 mujeres mayores de 60 años como víctimas del conflicto armado habitantes en el Municipio de Bucaramanga (Unidad para la atención y reparación integral de víctimas, 2020) para un total de 1.776 personas mayores víctimas del conflicto armado



Gráfica 10. Numero de población víctima del conflicto en relación a fuentes de información



Es importante aclarar que la fuente de información SISBÉN relaciona únicamente a la población víctima directa del conflicto armado.

De esta manera tenemos una diferencia de 2.800 personas que han sido identificadas desde el del Sistema de Selección de Beneficiarios para programas sociales -SISBÉN- y que no han sido registradas o identificadas como población víctima a través de la Unidad para la atención integral y reparación a las víctimas.

### **Garantía de derechos de las personas mayores:**

A continuación, se presenta un análisis de la garantía de derechos de las personas mayores a partir de las fuentes de información disponibles:

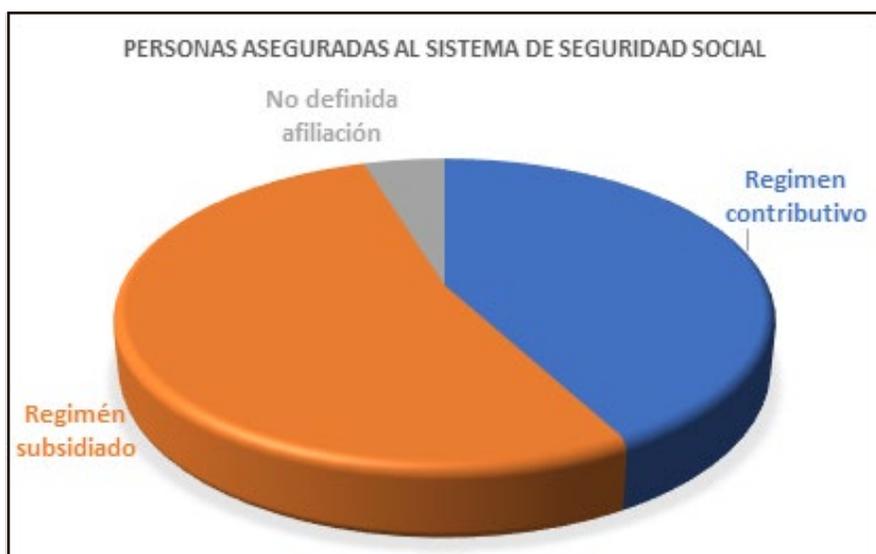


## Derecho a la salud

A partir de la fuente de información SISBEN, se puede identificar que 43.954 personas, es decir el 94.1% (Oficina TICs, 2020) de las personas mayores registradas en este sistema se encuentran afiliadas al sistema de salud; Sin embargo, el 4.7% restante, concerniente a 2.189 personas (Oficina TICs, 2020) no se especifica si están o no vinculadas al sistema de salud en calidad de cotizante o beneficiario.

Es decir, el 4.7% de la población identificada desde el SISBÉN no registran si se encuentran o no vinculadas al sistema de salud. Por lo cual no se puede especificar si esa cifra tan alta corresponde a población no asegurada.

En cuanto a la población que se encuentra afiliada al Sistema de Salud, el SISBÉN reporta que 41.6% hace parte del régimen contributivo, mientras que el 52.5 es parte del subsidiado.



Grafica 11. Distribución de aseguramiento al sistema de salud

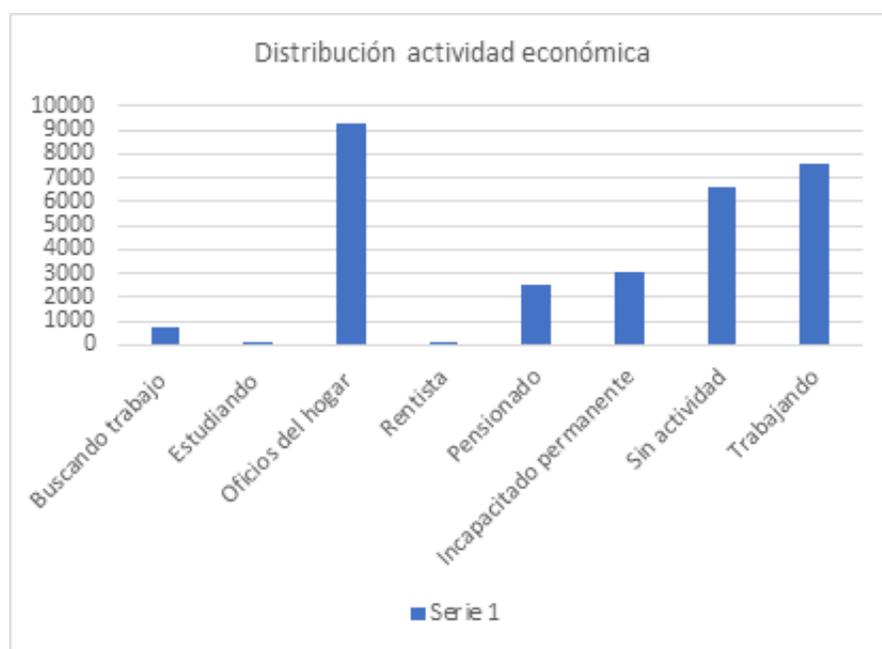
## Ocupación y seguridad económica

Para identificar la seguridad económica de las personas mayores, es importante identificar que las realidades de Bucaramanga llevan a encontrar que hay diversas fuentes de ingresos, aunque estas no aseguran a que el 100% de la población se encuentren vinculados a uno de ellos y que se garantice la seguridad económica de la población.



En este sentido el SISBÉN informa que el 16.2% (Oficina TICs, 2020) de la población que se encuentra registrada en sus fuentes de información, se encuentran trabajando, la mayoría de ellos en acciones de la economía informal.

La misma fuente indica que el 19.9% de los mayores de 60 años se dedican a los oficios del hogar, a la vez que el 14.2% reporta no desarrollar ninguna actividad (Oficina TICs, 2020).



Grafica 12. Distribución de personas mayores por actividad económica

Solo el 5.3% reporto al SISBÉN ser beneficiario del Sistema de Pensiones como jubilados o pensionados. Es decir, solo 2.483 (Oficina TICs, 2020) personas mayores incluidas en el SISBÉN se encuentran pensionadas. Sin embargo, la fuente SISBÉN indica que 1.582 personas se encuentran actualmente cotizando al Sistema Nacional de Pensiones (Oficina TICs, 2020).



Gráfica 13. Distribución afiliación al Sistema Nacional de Pensiones

### Personas mayores Beneficiarias de familias en acción.

Uno de los incentivos económicos que se ofrecen desde el gobierno nacional es el conocido como “Familias en Acción”, desde este se busca beneficiar a las personas de forma económica con el fin de reducir la vulnerabilidad económica en que viven.

En Bucaramanga 286 personas mayores (Oficina TICs, 2020) acceden a este incentivo económico, es decir el 2.7% de la población.



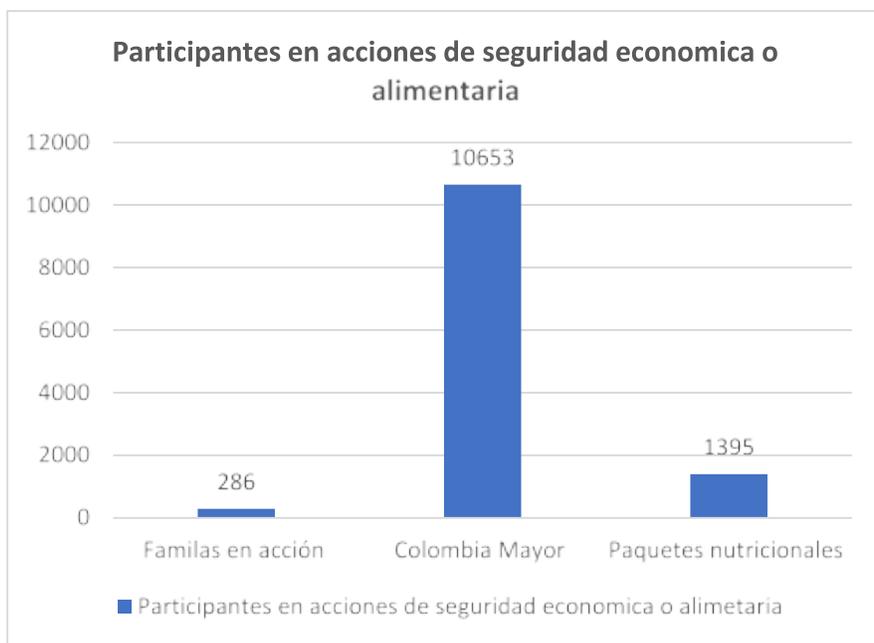
### Colombia Mayor

Otro de los incentivos económicos brindados por el Gobierno Nacional es “Colombia Mayor”, un programa de reducción de la vulnerabilidad económica que se encuentra diseñado para el beneficio exclusivo de la población mayor de 60 años y que en Bucaramanga beneficia a 10.653 personas (Oficina TICs, 2020), es decir, al 22.8% de las personas mayores vinculadas al Sistema de Selección de Beneficiarios para programas sociales -SISBÉN



### Seguridad alimentaria

Actualmente en Bucaramanga se benefician 1.395 personas de paquetes nutricionales que se entregan periódicamente a las personas mayores y que buscan asegurar la alimentación y nutrición de ellas y ellos.

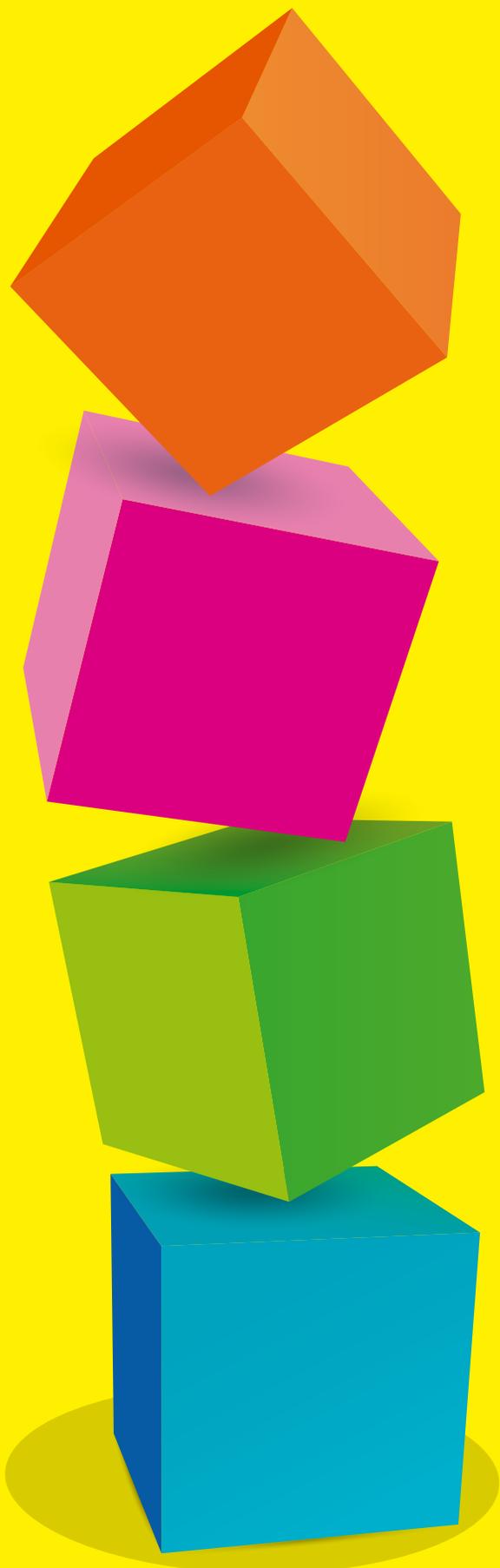


Grafica 14. Participantes en acciones de seguridad económica y alimentaría



Es importante reconocer que los sistemas de información con los que cuenta el municipio, no brindan la información suficiente y necesaria para la toma de decisiones y acciones pertinentes para el bienestar de la población mayor de 60 años. Por tanto, una de las primeras acciones de política, es la construcción de un sistema de información que permita reconocer las realidades y necesidades que tiene la población bumanguesa pertenecientes a este grupo etario.

En cuanto a las dificultades y problemáticas reconocidas desde la participación de las personas mayores, se verá consignada en el capítulo de realidades que debemos transformar o fortalecer.



# 4

## ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA:

## 1. Visión

Las personas mayores residentes en Bucaramanga disfrutan de la garantía de derechos, la participación y la vida digna.

## 2. Misión 2020-2030

La Administración Municipal, los sectores públicos y privados trabajan en conjunto con la ciudadanía para que la vejez y el envejecimiento se disfruten desde la garantía plena de derechos.

## 3. Objetivos

### Objetivo general

Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años residentes en Bucaramanga, facilitando su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo.

### Objetivos específicos

- Promover la participación de las personas mayores en escenarios formativos y de fortalecimiento organizativo orientados al conocimiento y ejercicio de sus derechos y el reconocimiento de los mecanismos institucionales para su protección legal.
- Generar entornos saludables, económicos, sociales, culturales y recreativos que garanticen a las personas mayores el acceso, calidad, permanencia y disfrute de bienes y servicios promovidos desde el nivel institucional.
- Promover la transformación de imaginarios sociales en busca de superar las acciones discriminatorias al



envejecimiento y la vejez, mejorando las relaciones intergeneracionales y promoviendo la cultura del envejecimiento activo.

- Fomentar la investigación sobre envejecimiento humano y vejez, fortaleciendo la formación de talento humano para la atención integral de las personas mayores.

#### **4. Principios para la garantía de derechos de las personas mayores:**



##### **◇ Dignidad:**

La valoración propia, el autorreconocimiento y respeto por parte de las personas mayores hacia ellos mismos, es el propósito de esta política pública, desde la cual se reconoce la importancia de las personas mayores en la sociedad y de esta manera promueve el reconocimiento, respeto, valoración de su papel social a través de una atención pertinente y la promoción de su valor como sujeto activo de la comunidad y su familia.

##### **◇ Autorrealización:**

Proveer de capacidades emocionales, intelectuales y físicas a las personas mayores que les permita cumplir objetivos propios y calidad de vida.

##### **◇ Igualdad:**

Percibir a las personas mayores como ciudadanos parte de las familias, comunidades y el municipio, que debe ser garante de sus derechos y tener oportunidades al igual que los ciudadanos pertenecientes a los otros grupos etarios (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez).

### ◊ **Equidad:**

Propiciar la garantía de derechos, la participación e inclusión social a partir de las características, realidades y necesidades de cada persona, permitiéndole su bienestar y calidad de vida.

### ◊ **Diversidad:**

Animar el reconocimiento y la valoración de las diversidades y de las diferencias, desde la promoción de la participación de todos y todas desde el ejercicio pleno de derechos.



### ◊ **Participación activa:**

Propiciar la expresión, toma de decisiones, asistencia e incidencia de las personas mayores en los diferentes escenarios públicos, sociales, comunitarios y familiares que posibiliten su bienestar, ejercicio pleno de derechos y autodeterminación.

### ◊ **Inclusión social:**

Garantizar la participación plena en un escenario de igualdad de oportunidades y garantía de derechos de las personas mayores sin miedo a la discriminación y segregación. Escenarios públicos en donde la voz y presencia de las personas mayores enriquecen el desarrollo social y comunitario.

### ◊ **Relaciones intergeneracionales**

Promover el respeto, escucha y adecuada convivencia de los encuentros entre las personas mayores con otros ciudadanos de diferentes generaciones en los contextos familiares, sociales y comunitarios.

## 5. Valores de la Política Pública:

### ◊ Autonomía:

La toma de decisiones, la libertad para opinar, decidir, elegir, pensar y hacer, por parte de las personas mayores desde sus consideraciones, necesidades y realidades en momentos pertinentes y necesarios, teniendo autodeterminación, desarrollo y participación.

### ◊ Humanización:

Compromiso desde la administración municipal, el sector público y privado y la comunidad en general por el reconocimiento del valor humano y la dignidad de las personas mayores.

### ◊ Empatía:

Para fortalecer el vínculo social, activar la habilidad humana de comprender y entender la participación activa de las personas mayores.

### ◊ Solidaridad:

Comprender las situaciones en que las personas mayores requieren del apoyo para poder ser partícipe de su comunidad sin restringir su autonomía.



## 6. Enfoques de la política pública

Con el objetivo de garantizar una atención integral, la igualdad de oportunidades, y la equidad a partir del reconocimiento de las distintas realidades y necesidades de las personas mayores, la política pública para el disfrute del envejecimiento y la vejez se construye a partir de los siguientes enfoques:

### ◇ Enfoque de curso de vida

“según el cual las relaciones entre los eventos históricos, los cambios económicos, sociales, culturales y demográficos configuran las vidas individuales, familiares y las generaciones o cohortes”. (Ministro de Salud y Protección Social. Política Colombiana de envejecimiento humano y vejez, 2015).



### ◇ Enfoque de derechos

Tiene como finalidad, alcanzar el logro efectivo de los derechos individuales y colectivos de las personas mayores, en especial de aquellos que se les han vulnerado o se encuentran excluidos. Desde este la administración municipal se articula con la sociedad y las familias para asumir de forma conjunta las acciones que garanticen, protejan y restablezcan los derechos de las personas mayores en una acción conjunta desde los principios de la igualdad, la diversidad y la equidad.

### ◇ Enfoque territorial:

Las realidades territoriales de Bucaramanga nos permiten reconocer la importancia de las diferentes realidades que viven las personas mayores que habitan en el territorio urbano, a aquellas que habitan en el territorio rural de los tres (3) corregimientos.



De igual manera, las realidades y necesidades de la población que habita el territorio urbano en las diecisiete (17) comunas se diferencian dadas las características socio económicas, de accesibilidad física y servicios públicos, movilidad, puntos de encuentro social, entre otras.

De esta manera, la Política Pública de disfrute de la vejez y envejecimiento busca responder a los ciudadanos mayores de 60 años, teniendo como referencia el entorno en el cual habita.

#### ◇ Enfoque diferencial:

Bucaramanga como ciudad capital del departamento de Santander se configuran como un municipio epicentro de la diversidad poblacional que celebra Colombia. En este sentido, el reconocimiento, la protección, la garantía de derechos y la participación social de las personas mayores se debe defender y fortalecer desde la equiparación de oportunidades, para que todos y todas las personas mayores puedan ser parte activa de la ciudad.



El enfoque diferencial y el reconocimiento y respeto en la diversidad supone entonces: que los bienes y servicios son para todos y desde ello no pueden ser homogéneos, pues estos deben responder a las características particulares de los grupos poblacionales y de los individuos en cuanto a:

Creencias, saberes, cosmovisión, practicas o cultos religiosos, pertenencia a grupos políticos, entre otros.

Además de fundamentarse en el reconocimiento de la diversidad poblacional en donde encontraremos:

- La equidad de género, equiparando oportunidades entre mujeres y hombres mayores de 60 años, buscando la superación de la discriminación hacia las mujeres y las violencias basadas en género.

- La diversidad en orientación sexual e identidad de género.
- Los grupos étnicos: Afrocolombianos, indígenas, mestizos, ROM (gitanos), raizales.
- Los que presentan condición especial: pobreza, pobreza extrema, habitabilidad en calle, Víctimas del conflicto armado, reintegrados, desmovilizados, excombatientes y reintegrados.
- Población migrante.
- Población con Discapacidad.
- Y las Relaciones intergeneracionales que se generan con la interacción con personas de otras edades o grupos etarios (primera infancia, infancia, juventud y adultez).



#### ◊ Enfoque de género:

Implica reconocer y hacer visibles las desigualdades e inequidades que presentan en las relaciones entre hombres y mujeres, para transformarlas en acciones de equidad y equiparación de oportunidades.

#### ◊ Enfoque interseccional:

Este enfoque vincula la interacción del enfoque diferencial y el enfoque territorial, reconociendo que las personas mayores pertenecen a un territorio y diversos grupos poblacionales al mismo tiempo, haciendo que sus vulnerabilidades sean igual de diversas y puedan o no profundizarse.

En este sentido el enfoque interseccional posibilita el reconocimiento de cada sujeto como diverso configurándolo, así como un ser con realidades específicas a las cuales se les deberá dar respuesta y apoyo a través de la política pública.

## 7. Realidades que debemos transformar o fortalecer

### Derecho a la Vivienda:

**A. Problemática:** Alto número de personas mayores que no cuentan con vivienda propia y sus redes de cuidado familiares tampoco cuentan con ellas.

- **Causa directa:** Bajas o nulas posibilidades de adquisición de vivienda propia o familiar.
- **Causa indirecta:** Los programas de vivienda de interés social e interés prioritario desconocen la necesidad de dicho beneficio al no ser población económicamente activa, desconociendo también el valor que este tendría para el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares.



**B. Problemática:** Número representativo de personas mayores que habitan en viviendas que requieren de mejoramiento de vivienda.

- **Causa directa:** Los materiales con los que cuentan sus hogares pueden afectar la salud y seguridad de las personas mayores por: propiciar enfermedades de tipo pulmonar (por inhalación de polvo, entre otros), accidentes como caídas y demás.
- **Causa indirecta:**
  - Existencia de viviendas en material provisional habitada por personas mayores.
  - Viviendas no accesibles que favorezcan la autonomía de las personas mayores con movilidad reducida.

**C. Problemática:** Baja cobertura de los Centros de Bien estar para personas Mayores.

- Causa directa: Ausencia de redes de apoyo que ofrezcan condiciones para el sostenimiento.
- Causa indirecta: Abandono por parte de los familiares.



## Derecho a la salud

**A. Problemática:** Necesidad de llegar al 100% de afiliación de personas mayores al sistema de salud.

- Causa directa: No toda la población mayor, conoce el régimen subsidiado de derecho a la salud, por lo cual no se encuentran afiliados.
- Causa indirecta: La institucionalidad no ha hecho los procesos de socialización y convocatoria pertinentes para que el derecho a la salud sea disfrutado por el 100% de la población.

**B. Problemática:** Baja participación de las personas mayores en las acciones de promoción de derecho a la salud, lideradas desde Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-

- Causa directa:
  - No priorización de las personas mayores en los procesos de convocatoria ni implementación de ajustes razonables de la comunicación en la misma.
  - La preferencia de la población en la atención en casa por parte de esta estrategia.
- Causa indirecta: Preferencia de la población por recibir la atención en los Centros Vida.

**C. Problemática:** Necesidad de fortalecer las acciones encaminadas a la salud mental de las personas mayores.

- **Causa directa:** Las personas mayores viven realidades propias de la vejez y el envejecimiento que producen afectaciones emocionales y sobre saltan la salud emocional.

Causa indirecta: Es muy bajo el número de personas mayores que acuden a su EPS para consultar temas relacionados con salud mental.

**D. Problemática:** El sistema de salud por medio de las EPS no hace entrega oportuna a las personas mayores de los elementos necesarios para su bienestar y derecho a la salud.

- **Causa directa:**

- Las EPS no hacen entrega de medicamentos a las personas mayores en los tiempos indicados.
- Las EPS no tienen en cuenta características de las personas mayores en cuanto a movilidad, redes de apoyo y nivel económico, que le permita hacer los tramites predispuestos por la EPS para el acceso a medicamentos, procedimientos, citas con especialistas, entro otros.
- Las EPS no entregan las ayudas técnicas a las personas mayores de forma pertinente.

- **Causa indirecta:** La normatividad nacional orienta que los servicios de rehabilitación y ayudas técnicas son de competencia únicamente de las EPS, por lo cual otras entidades que tienen voluntad de hacer entrega de las mismas no pueden beneficia a la población.



**E. Problemática:** Un índice considerablemente alto de morbilidad y mortalidad en las personas mayores.

- Causa directa:

- Baja oferta de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles específicos para las personas mayores.
- Las acciones de promoción de vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles en población no mayor de 60 años no tienen el efecto deseado, por lo cual la aparición de estas enfermedades es recurrente.

- Causa indirecta: No controles médicos frecuentes por parte de la población.



**F. Problemática:** Inadecuados estilo de vida y factores de riesgo.

- Causa directa: Bajo impacto de los programas de promoción del envejecimiento activo.

- Causa indirecta: Débil cultura del Envejecimiento Activo en las personas mayores.

## Derecho a la Educación

**A. Problemática:** Ausencia de programas de alfabetización y educación continua a personas mayores.

- Causa directa: No existencia de programas de educación formal o informal dirigida a las personas mayores.

- Causa indirecta:

- Ausencia de una caracterización de personas mayores que no cuentan con niveles educativos básicos.
- No reconocimiento de los oficios parte del conocimiento de las personas mayores desde su importancia, simbólica y cultural.

## Derecho a la Movilidad

**A. Problemática:** Ausencia de un apoyo de transporte público para personas mayores en extrema vulnerabilidad.

- Causa directa: Insuficiente gestión administrativa para la implementación de una estrategia de tarifas diferenciales en el transporte urbano.
- Causa indirecta: Incumplimiento de la normatividad vigente según lo establecido en la ley 1171 de 2007.

**B. Problemática:** La inexistente accesibilidad, para la movilidad autónoma de todas las personas mayores en la ciudad.

- Causa directa:
  - Las personas mayores independientemente de sus características, cuentan con niveles de movilidad más reducidas que las personas pertenecientes a otros grupos etarios.
  - Los escenarios sociales, sobre todo en los que se da la garantía de derechos a la salud, recreación deporte, cultura y educación, no cuentan con accesibilidad física para que las personas mayores puedan disfrutar de la garantía de derechos.
- Causa indirecta: La ciudad no cuenta con accesibilidad física y diseño universal para la participación de las personas con movilidad reducida.



## Seguridad económica

**A. Problemática:** Escasos recursos económicos generados por las personas mayores para el cubrimiento de sus necesidades.

- Causa directa:
  - Ausencia de capacitación en habilidades productivas.
  - Baja cobertura de programa de subsidios económicos.

- Desconocimiento del derecho a la seguridad en el ingreso y el trabajo.
- Ausencia de programas continuos direccionados al empleo, la empleabilidad y la generación de ingresos.
- Pocas personas mayores afiliados al Sistema de Pensiones.
- Pocas personas han aplicado al programa de beneficios económicos (BEPS) por falta de socialización y convocatoria .

- Causa indirecta:

- Ausencia de recursos económicos para participar en ofertas de capacitación.
- Deficientes recursos económicos asignados para el programa de subsidio económico.
- Deficiente impacto de estrategias orientadas a la promoción de los derechos de las personas mayores.
- Percepción negativa de las personas mayores por parte de la familia y la sociedad.
- Falta de empleos estables y formales.



## Seguridad Alimentaria

**A. Problemática:** Baja cobertura de acceso al apoyo nutricional de personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad.

- Causa directa: Ausencia de un lineamiento estratégico de acuerdo a las necesidades de la población mayor.
- Causa indirecta: No se cuenta con una caracterización del número de personas mayores con mal nutrición.

## **B. Problemática:** Malnutrición en las personas mayores

### - Causa directa:

- Baja cobertura en programas nutricionales
- Ausencia de programas de formación en alimentación saludable.

### - Causa indirecta:

- Poca destinación de recursos para programas de apoyo nutricional.
- Desconocimiento en alimentación saludable.



## **Protección y justicia**

### **A. Problemática:** Débil gestión normativa y acceso a la justicia para las personas mayores.

- Causa directa: Vacíos reglamentarios que generan desconocimiento de las normas existentes para el estado y la sociedad.
- Causa indirecta: Cumplimiento parcial de la normatividad en relación a los derechos de las personas mayores.

## **Redes y cuidado**

### **A. Problemática:** Aumento de personas mayores en situación de abandono y sin una red social de apoyo.

- Causa directa: Débiles vínculos familiares y sociales
- Causa indirecta: Ausencia de programas orientados al fortalecimiento de vínculos.



## **Cultura, recreación y deporte:**

### **A. Problemática:** Baja cobertura para el acceso gratuito de las personas mayores que habitan en el territorio rural a actividades culturales y recreativas.

- **Causa directa:** Poca destinación de recursos económicos para la ampliación de cobertura en actividades culturales y recreativas.
- **Causa indirecta:** Incumplimiento de la normatividad vigente según lo establecido en la ley 1276 de 2009.

**B. Problemática:** Baja participación de personas mayores del área rural en actividades productivas y culturales.

- **Causa directa:** Escasos recursos económicos para el traslado y acceso a programas institucionales ofertados.
- **Causa indirecta:** Insuficientes condiciones socioeconómicas de las personas mayores.

## Habitabilidad



**A. Problemática:** Necesidad de más escenarios de atención integral a las personas mayores, dado el alto número de personas que habitan en el municipio y el proceso de envejecimiento de sus pobladores.

- **Causa directa:** Las personas mayores buscan la atención integral por parte de la alcaldía municipal.
- **Causa indirecta:** La ciudad requiere de escenarios sociales accesibles y con acciones orientadas a las personas mayores.

**B. Problemática:** Déficit de espacios comunitarios para la realización de actividades cognitivas y productivas, culturales, recreativas, físicas y deportivas en las zonas rurales.

- **Causa directa:** Ausencia de estrategias de inclusión para la participación de las personas mayores del sector rural.
- **Causa indirecta:** Falta de priorización de la población mayor de la zona rural.

## Autocuidado

**A. Problemática:** Desconocimiento de una cultura de envejecimiento humano activo.

- **Causa directa:** Ausencia de campañas y/o estrategias continuas orientadas a la sensibilización frente al aporte/participación de la persona mayor en procesos de integración social y familiar.
- **Causa indirecta:** Débil asignación presupuestal orientada al fomento de culturas de envejecimiento.

**B. Problemática:** Inadecuados Estilo de vida y factores de riesgo.

- **Causa directa:** Bajo impacto de los programas de promoción del envejecimiento activo.
- **Causa indirecta:** Débil cultura del Envejecimiento Activo en las personas mayores.



## Participación

**A. Problemática:** Baja promoción de los derechos de las personas mayores.

- **Causa directa:** Poca cobertura en la divulgación y sensibilización a la sociedad civil en derechos humanos de las personas mayores.
- **Causa indirecta:** Ausencia de compromiso institucional para la divulgación de los derechos humanos.

**B. Problemática:** Déficit formación en derechos de las personas mayores.

- **Causa directa:** Falta de metodologías y estrategias para la formación en derechos humanos de las personas mayores.
- **Causa indirecta:** Ausencia de compromiso institucional para la divulgación de los derechos humanos y de la población para participar.



**C. Problemática:** Débil participación ciudadana e integración social en beneficio de las personas mayores.

- **Causa directa:** Escasa articulación y participación de las organizaciones públicas y privadas.
- **Causa indirecta:** Desinterés de la ciudadanía para integrarse y generar espacios de participación ciudadana.

**D. Problemática:** Déficit en la promoción y reconocimiento de los mecanismos ciudadanos para la exigibilidad de la garantía de derechos y su protección.

- **Causa directa:** Ausencia de divulgación y socialización los derechos fundamentales de las personas mayores establecidos en la norma.
- **Causa indirecta:** Desconocimiento de los diferentes mecanismos de defensa para proteger los derechos fundamentales de las personas mayores establecidos en la norma.



## Institucionalidad

**A. Problemática:** Baja cobertura en la oferta institucional para la atención integral a personas mayores residentes en el sector rural.

- **Causa directa:** Ausencia de estrategias de inclusión para la participación de las personas mayores del sector rural.
- **Causa indirecta:** Falta de priorización de la población mayor de la zona rural.

**B. Problemática:** Déficit de espacios comunitarios para la realización de actividades cognitivas y productivas, culturales, recreativas, físicas y deportivas en las zonas rurales.

- **Causa directa:** Ausencia de estrategias de inclusión para la participación de las personas mayores del sector rural.
- **Causa indirecta:**
  - Falta de priorización de la población mayor de la zona rural.
  - Poca asignación de recursos para el mejoramiento de infraestructura.

**C. Problemática:** Escaso desarrollo de investigación sobre envejecimiento humano y vejez por parte de entidades públicas.



- **Causa directa:** Falta de inversión presupuestal para realizar investigación científica en torno a la persona mayor.
- **Causa indirecta:** Falta de gestión pública para garantizar el presupuesto en investigación.

**D. Problemática:** Baja oferta de programas de formación de talento humano de niveles técnico, profesional y especializado en atención al proceso de envejecimiento humano y vejez.

- **Causa directa:** Débil oferta institucional de los diferentes niveles de formación orientados a la atención integral a la persona mayor.
- **Causa indirecta:** Escasas solicitudes de formación para el cuidado institucional formal, cuidado familiar informal para atender las dependencias funcionales, demencias y discapacidades.

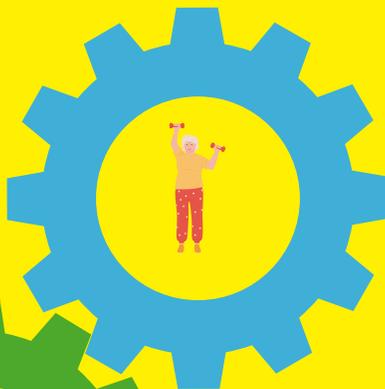
# 5 Ejes de la Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y la vejez



Las realidades que viven las personas mayores de Bucaramanga y las apuestas de transformación que presenta esta política pública, se desarrollan a través de cinco (5) ejes:

1

DISFRUTE  
Y GARANTÍA  
DE  
DERECHOS



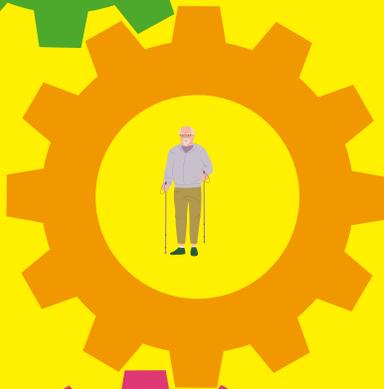
2

PROTECCIÓN  
INTEGRAL  
DE LAS  
PERSONAS  
MAYORES



3

DISFRUTEMOS  
DE UN  
ENVEJECIMIENTO  
ACTIVO



4

PARTICIPACION  
E INCIDENCIA  
CIUDADÁNA



5

FORTALECIMIENTO  
SOCIAL  
E INSTITUCIONAL  
PARA EL DISFRUTE  
DE LA VEJEZ  
Y EL ENVEJECIMIENTO



### **Cada uno de estos ejes presenta:**

- El objetivo de intervención para la transformación de las realidades negativas y fortalecimiento de todo aquello que ha aportado en la calidad de vida y bienestar de las personas mayores.
- La realidad a intervenir: desde las problemáticas, dificultades, acciones positivas y las buenas prácticas que se encuentran actualmente en el municipio.
- Las acciones a desarrollar en los próximos diez (10) años, para la garantía, promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores y su participación social desde un envejecimiento activo.
- Los actores encargados de hacer realidad lo propuesto en esta hoja de ruta para el bienestar de las personas mayores.



# EJE 1: PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES.



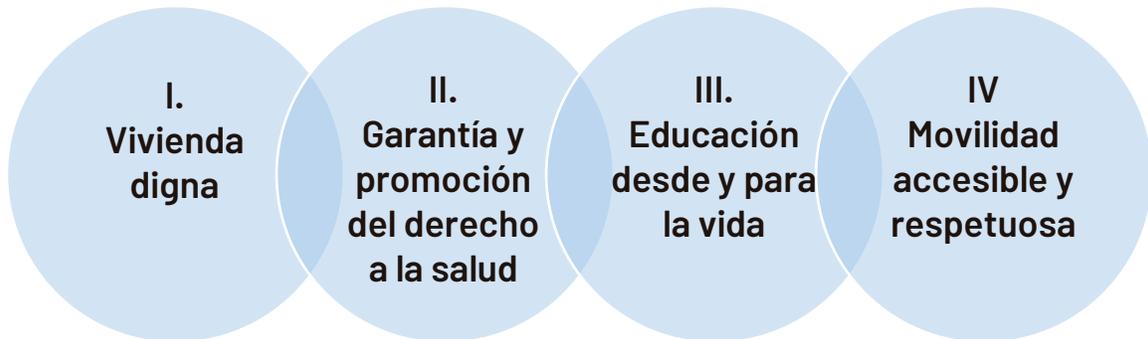
Derechos a los que responde:



Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla:



## Líneas estratégicas



La garantía de los derechos a la vivienda, la salud, la educación y la movilidad son fundamentales para la vida digna y el bienestar de las personas mayores que habitan en Bucaramanga. Es por esto que la Política Pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez busca dar respuesta efectiva a la calidad de vida mediante la garantía de estos derechos fundamentales.

### Justificación

Favorecer el disfrute del envejecimiento humano y la vejez en Bucaramanga a través de la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores.

### Objetivo

## Realidades por transformar:

### Vivienda digna:

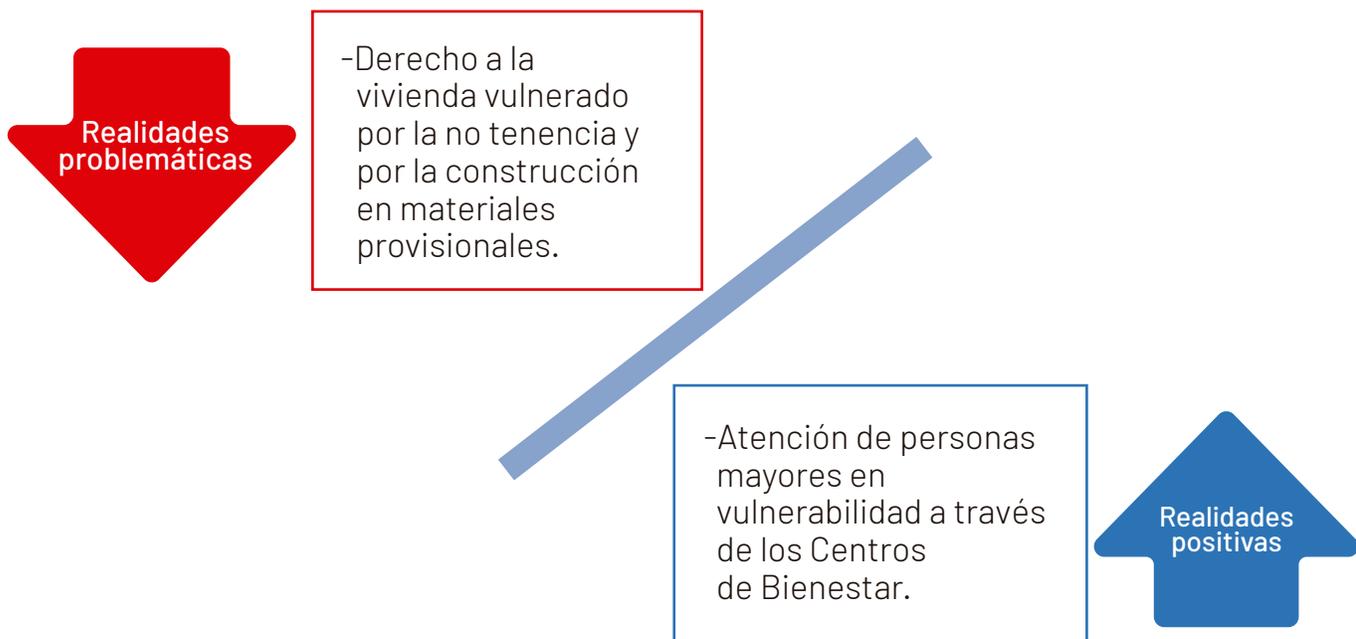
Es visible que en Bucaramanga no todas las personas mayores disfrutan del derecho a la vivienda digna.

La no tenencia es una de las principales problemáticas en tanto se debe vivir en arriendo, en casas familiares e incluso algunas personas mayores se encuentran habitando la calle.

De igual manera, no todas las personas mayores cuentan con una vivienda digna, en donde su bienestar y salud sean garantizados, dados los materiales de

construcción en material provisional como madera, tejas de zinc, tela, plástico, entre otros. Y algunas otras cuentan con viviendas edificadas que no han sido terminadas.

Estas situaciones hacen que el derecho a la vida digna sea uno de los objetivos por los cuales se trabaje a partir de esta política pública.



Una situación positiva del Municipio, es el beneficio brindado desde la Secretaria de Desarrollo Social de vivir en Centro de Bienestar, en donde además del derecho a la vivienda, reciben atención integral a través de alimentación, recreación y terapias. Sin embargo, los cupos no son suficientes dada la necesidad de este servicio por parte de la población.

**¿Cómo y entre quienes vamos a lograr la vivienda digna?**

- A. Mejorar las condiciones de vivienda de familias con personas mayores a cargo y en alta vulnerabilidad

social y económica del área urbana y rural, a través de los programas de mejoramiento de vivienda que postula y desarrolla la Alcaldía Municipal a través del INVISBU.

- B. Priorizar a las familias con personas mayores a cargo y en alta vulnerabilidad social en los procesos de adjudicación de Vivienda de Interés Prioritario -VIP- de la Alcaldía Municipal, específicamente a través del INVISBU.
- C. Promover viviendas y entornos saludables en las familias con personas mayores a cargo y en alta vulnerabilidad social y económica del área urbana y rural, a través de estrategias de vivienda y entorno saludable lideradas por la Secretaría de Salud y de Ambiente y el INVISBU.



### Garantía y promoción del derecho a la salud

El derecho a la salud ha avanzado rápidamente en el Municipio, sin embargo, existen algunas dificultades que afectan en gran proporción a las personas mayores:

El no aseguramiento del 100% de la población, la no confianza de las personas mayores en sus EPS, la tramitología, la inapropiada atención y largos tiempos de espera para el acceso a los servicios, insumos

médicos, medicamentos y ayudas técnicas, afectan la salud y bienestar de gran número de personas en Bucaramanga.

Sumado a ello las personas mayores asisten poco a los escenarios y acciones planteadas desde el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-, lo cual hace que las estrategias sean insuficientes para su atención.

Por el contrario, la confianza de la población hacia los programas y herramientas brindadas por la Alcaldía Municipal a través de los Programas de atención integral a las personas mayores a través de la Secretaría de Desarrollo Social es alta. Por lo cual se requiere de su fortalecimiento y promoción.



**¿Cómo y entre quienes vamos a lograr la garantía y promoción del derecho a la salud?**

- A. Garantizar la afiliación del 100% de las personas mayores al Sistema de Salud, a través de los regímenes subsidiado, contributivo y especial,

aumentando especialmente las afiliaciones a régimen subsidiado de las personas mayores en vulnerabilidad económica y social. Tarea que estará en manos de la Secretaría de Salud y Ambiente a través de la Subsecretaria de Salud Pública (Oficina de aseguramiento).

- B. Brindar asesoría jurídica a las personas mayores para la garantía del derecho a la salud, en mecanismos para la garantía de derechos, específicamente en tratamientos especializados, entrega de medicamentos y ayudas técnicas y tecnológicas. a través de alianzas estratégicas con actores involucrados. Lidera Secretaría de Salud y Ambiente a través de la Subsecretaria de Salud Pública y Secretaría de Desarrollo Social.
- C. Incentivar la participación de las personas mayores en las acciones de promoción de la salud lideradas por el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-, a través de la articulación del ISABU y la Secretaría de Salud y Ambiente a través de la Subsecretaria de Salud Pública.
- D. Promover acciones articuladas de promoción de la salud mental a través de: 1) el diseño e implementación de una estrategia de promoción de estilos de vida saludables enfocada a la prevención de las enfermedades mentales propias del ciclo de la vejez y 2) la creación de la ruta de atención y acompañamiento emocional a las personas mayores en riesgo. Articulación: Secretaría de Desarrollo Social, ISABU y Secretaría de Salud y Ambiente a través de la Subsecretaria de Salud Pública.

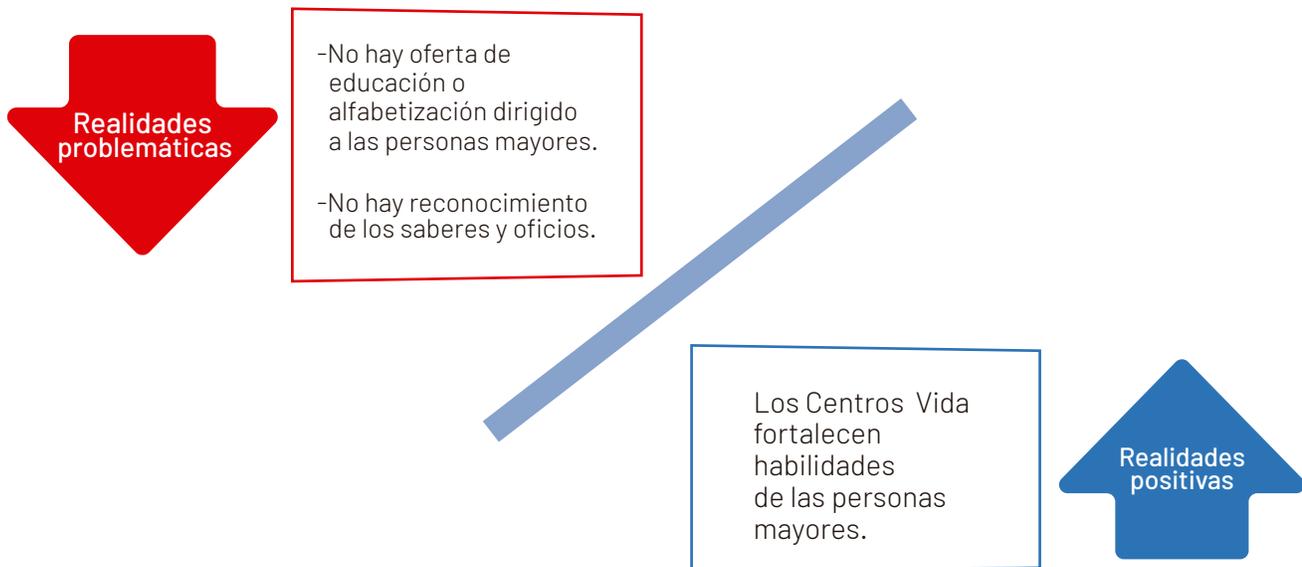
E. Adelantar estrategias de promoción de vida saludable y de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles de las personas mayores del municipio de Bucaramanga de la zona urbana y rural. Encargados: ISABU y Secretaría de Salud y Ambiente a través de la Subsecretaria de Salud Pública.



## Educación desde y para la vida

Las personas mayores que habitan en Bucaramanga, tienen una historia de vida que les ha dotado de saberes y conocimientos, así como el ejercicio de oficios importantes en el desarrollo comunitario y de la vida cotidiana; sin embargo, estos conocimientos y saberes no son reconocidos desde el ámbito formal y no son revestidos de la importancia que le merecen.

Por otra parte, existe un alto porcentaje de población mayor que no cursaron procesos de alfabetización, por lo cual la lecto escritura no hace parte de sus habilidades. Muchos de ellos tienen interés de aproximarse a estos saberes.



No obstante, la administración municipal a través de los Centros Vida desarrolla acciones para el fortalecimiento de habilidades y aprendizaje en artes y oficios que son aprovechados por las personas mayores.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a lograr Educación desde y para la vida?

- A. Crear un programa de alfabetización y educación continua a personas mayores liderado por la Secretaría de Educación.
- B. Fortalecer los procesos de formación en artes y oficios de las personas mayores a través de los Centros Vida a través de la articulación de la Secretaría de Desarrollo Social, el IMEBU y el IMCT.
- C. Promover apuestas de transmisión y dialogo de saberes desde el encuentro intergeneracional desde estrategias lideradas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Secretaría de Educación



Alfabetización y educación continua.

Secretaría de Desarrollo Social e IMEBU



Formación en artes y oficios.

Secretaría de Desarrollo Social



Transmisión y diálogo de saberes desde el encuentro intergeneracional.

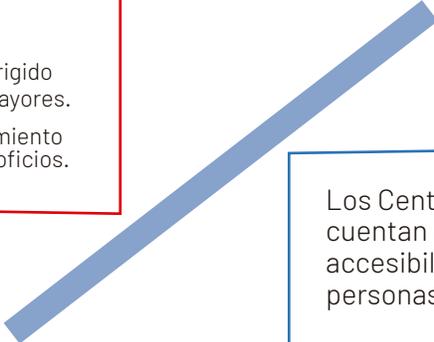
### Movilidad accesible y respetuosa

La accesibilidad se presenta como fundamental para las personas mayores, pues su derecho a ser partícipe de su comunidad y la garantía de sus derechos se encuentra totalmente relacionada a su posibilidad de moverse de manera autónoma en la ciudad.

Desde esto, el compromiso de esta política pública debe estar encaminada a ese derecho de ciudad a través de la movilidad, desde dos puntos esenciales: la tarifa diferencial de transporte para la población en vulnerabilidad económica y la accesibilidad en la ciudad desde el diseño universal.



-No hay oferta de educación o alfabetización dirigida a las personas mayores.  
-No hay reconocimiento de los saberes y oficios.



Los Centros Vida cuentan con accesibilidad para las personas mayores.



## ¿Cómo y entre quienes vamos a lograr Movilidad accesible y respetuosa?

- A. Garantizar una tarifa diferencial en el transporte público masivo a las personas mayores en extrema vulnerabilidad de Bucaramanga, de acuerdo a lo establecido en la ley 1171 de 2007, en cabeza de Metrolínea.
- B. Avanzar hacia un municipio accesible y libre de barreras arquitectónicas para las personas mayores y las personas con discapacidad. Tarea liderada por la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación.

Metrolínea



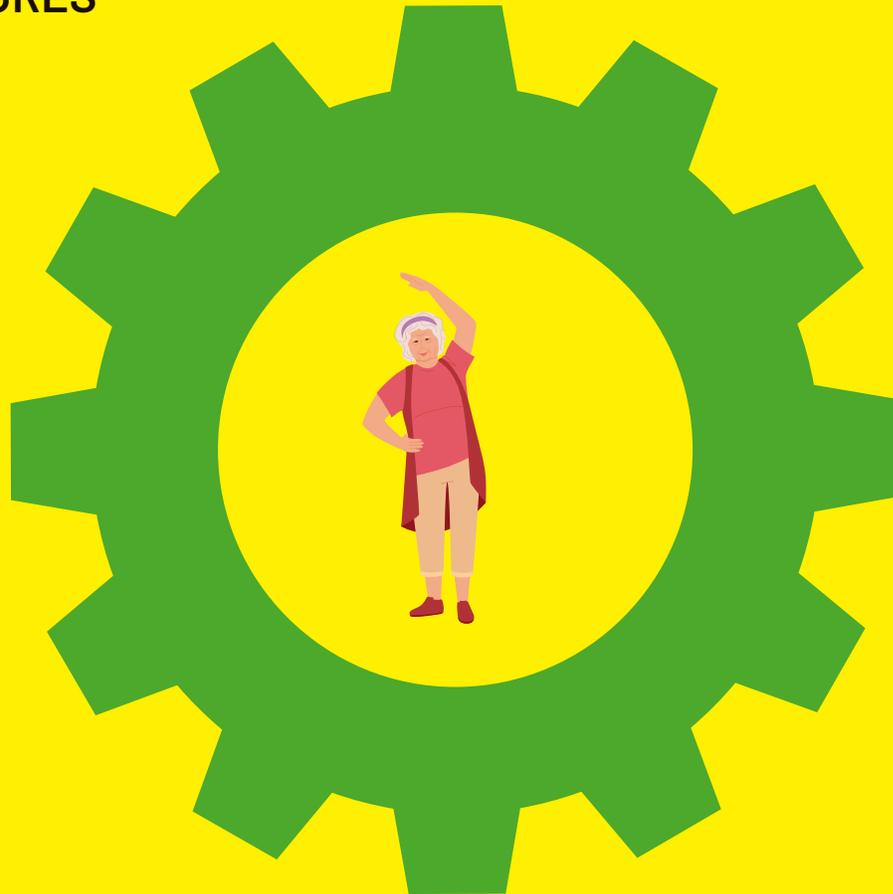
Tarifa diferencial para el transporte público.

Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Planeación



Municipio accesible y libre de barreras arquitectónicas.

# EJE 2: PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES



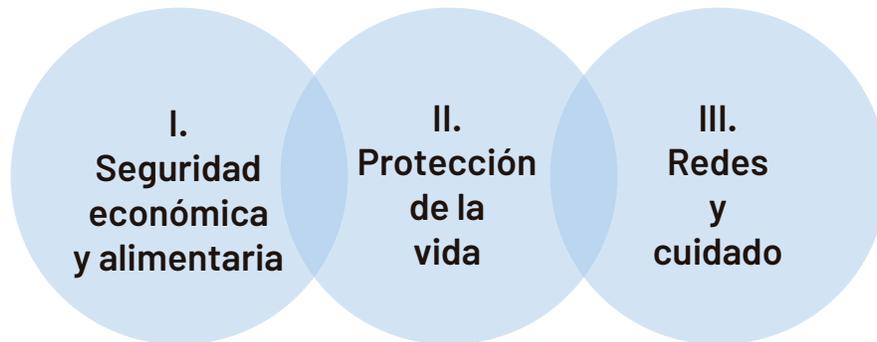
Derechos a los que responde:



Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla:

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## Líneas estratégicas



Este eje reúne las principales necesidades de seguridad y protección que tienen todos los seres vivos para su bienestar y desarrollo.

La seguridad económica y nutricional de las personas mayores son fundamentales en el ejercicio de sus derechos, pues se constituyen como básicos en el bienestar, la participación, garantía y ejercicio de sus derechos

La protección de los derechos y el acceso a la justicia hacen de la vida de las personas más.

### Justificación

Articular acciones de protección y acceso a la justicia que garanticen el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

### Objetivo

## Realidades que debemos transformar o fortalecer

### Seguridad económica y alimentaria

La seguridad económica de las personas mayores es una realidad que requiere de distintas e inaplazables estrategias de intervención, pues la seguridad económica afecta directamente la garantía de derechos, el bienestar y la participación social.

Es por esto que se deben fortalecer las acciones que se vienen implementando y sobre todo articular programas de responsabilidad social que promuevan y protejan el



- No todas las personas mayores acceden a pensión.
- Alto índice de desempleo en las personas mayores y pocas oportunidades mayores y pocas oportunidades de empleo formal.
- Pocas Personas Mayores logran aplicar a BEPS.



Apoyos económicos desde la Administración Municipal y Programa Mayor.

Hay un número significativo de personas mayores que acceden a pensión.



derecho al trabajo de las personas mayores en escenarios formales y el acompañamiento jurídico que permita el acceso y cumplimiento del sistema pensional.

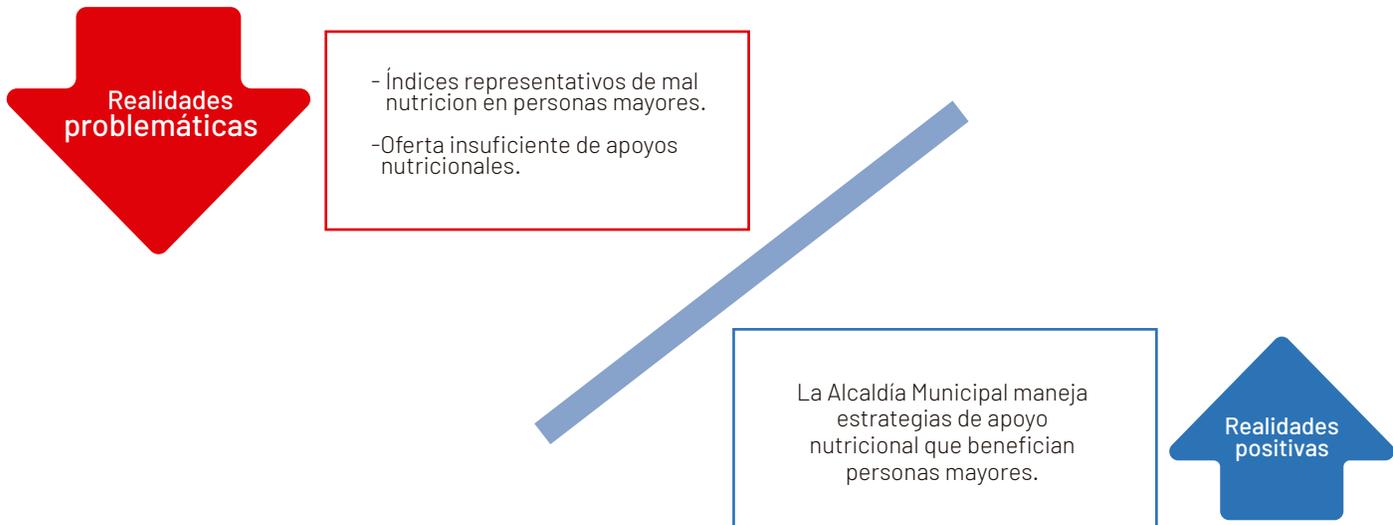
### ¿Cómo y entre quienes vamos a lograr seguridad económica?

- A. Gestionar ante el Ministerio del Trabajo y áreas competentes la ampliación de cobertura de beneficiarios del Programa Colombia Mayor a través de la Secretaría de Desarrollo Social.
- B. Brindar acompañamiento técnico y capacitación a personas mayores que cuenten con proyectos productivos y/o alternativas de generación de ingresos en el área urbana y rural. Liderado por IMEBU y apoyado por Secretaría de Desarrollo Social.
- C. Articular una estrategia de responsabilidad social, inclusión laboral y trabajo decente para las personas mayores en el municipio de Bucaramanga. Liderada por el IMEBU
- D. Fortalecer las iniciativas y emprendimientos productivos de las personas mayores, en especial de aquellas que se encuentran vulnerabilidad

- económica a través de la implementación de un fondo y/o crédito blando en el área urbana y rural organizado desde el IMEBU.
- E. Promover estrategias de formación de las personas mayores en cuanto a: derechos laborales, procesos pertinentes y adecuados para el proceso pensional, entre otras. A cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.
  - F. Articular acciones de trabajo protegido y garantía de derechos a las personas mayores que se encuentran en desarrollo de trabajo informal a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el IMEBU y la secretaría de Desarrollo Social.



La seguridad alimentaria es un “estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado con



sumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo” Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP).

En Bucaramanga se presentan índices significativos de mal nutrición de las personas mayores, por lo cual es importante que las estrategias implementadas en pro de la seguridad alimentaria de esta población sean estructuradas a partir de a) identificación de necesidad en el acceso, b) identificación de necesidad nutricional y la dieta proteica calórica mínima y c) aplicación de un enfoque diferencial que permita el consumo de alimentos correlacionados a la historia de vida, la cultura y costumbres.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a lograr seguridad alimentaria?

- A. Fomentar la implementación del enfoque diferencial en los procesos de seguridad alimentaria desarrollados por la administración municipal en beneficio de las personas mayores. Liderado por la Secretaría de Desarrollo Social

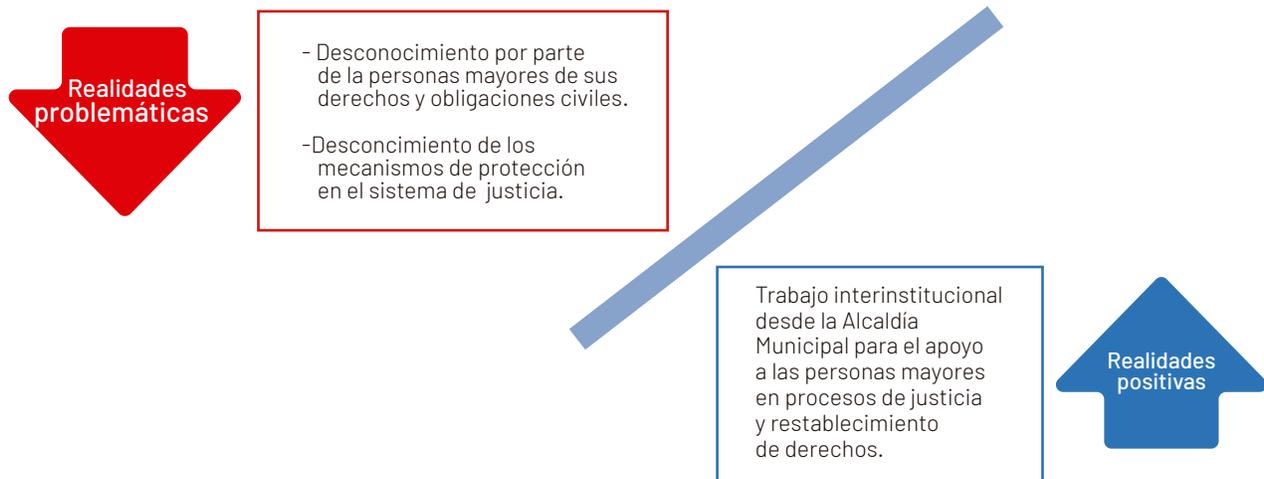
- B. Promocionar hábitos de alimentación saludable en personas mayores del área urbana y rural de Bucaramanga a través de la Secretaría de Salud y Ambiente -Subsecretaría de Subsecretaria de Salud Pública- Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional-.
- C. Aumentar la cobertura de beneficiarios de complementos y/o apoyos nutricionales a personas mayores en condición de vulnerabilidad social y económica a través de la Secretaría de Desarrollo Social.
- D. Fortalecer la corresponsabilidad de los familiares y redes primarias en la seguridad alimentaria de las personas mayores, desde estrategias de formación y sensibilización. Esta tarea será liderada por la Secretaría de Desarrollo Social.



### Protección de la vida

El acceso a la justicia, la protección y restablecimiento de derechos es fundamental para el bienestar de las personas mayores.

Por ello se hace urgente una apuesta intersectorial fortalecida, que promueva: 1) el acceso a la justicia y la protección integral de las personas mayores, a partir de la superación de barreras de acceso a la justicia, 2) el



fortalecimiento del acceso a la justicia de la población víctima del conflicto armado y 3) procesos de información y orientación pertinente sobre los delitos contra la libertad, integridad personal y la atención integral y las competencias legales de: el ICBF, Fiscalía, Comisarias de familia, Policía Nacional, Personería, defensoría del pueblo, entre otras.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a lograr la protección de la vida?

- A. Fortalecer el acceso a la justicia, promoción y restablecimiento de derechos de las personas mayores a través de la Secretaría de Interior y el Comité Municipal de personas mayores.
- B. Fortalecer el acceso a la justicia de la población víctima del conflicto armado mayores de 60 años y que habitan o migran al Municipio de Bucaramanga. Liderado por la Secretaría del Interior.
- C. Implementar estrategias de formación en acceso y garantía de derechos, delitos contra la libertad, integridad personal y la atención integral y las

competencias legales de: Fiscalía, Comisarias de familia, Policía Nacional, Personería, defensoría del pueblo, entre otras. Liderado por la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Interior.

- D. Orientar jurídicamente a las personas mayores que se encuentran inmersas en procesos de vulnerabilidad de derechos, violencias, medidas de protección, restablecimiento de derechos, entre otros. A través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Secretaría del interior y  
Comité Municipal de  
Personas Mayores



Fortalecimiento  
acceso a  
la justicia,  
promoción y  
restablecimiento  
de derechos.

Secretaría del Interior



Fortalesimiento  
acceso  
a la justicia  
población  
víctima  
de conflicto  
mayor de  
60 años.

Secretaría de  
Desarrollo Social  
y Secretaría del Interior



Formación  
en acceso y  
garantía  
de derechos  
y competencias  
legales  
de las entidades  
de protección.

Secretaría de  
Desarrollo Social



Orientación  
Jurídica.

## Redes y cuidado

Las personas mayores dependiendo de sus características requieren de cuidado por parte de redes familiares e institucionales que garantizan su bienestar físico y mental, la garantía de sus derechos y su protección.



- No todas las personas mayores cuentan con redes de apoyo ni familiares que aporten en su cuidado.
- El cuidado de las personas mayores depende de la condición e historia de la vida de cada persona.

Redes  
institucionales  
de apoyo  
a la protección  
de personas  
mayores.



Sin embargo, no todas las personas mayores cuentan con redes familiares o comunitarias que les cuiden y sustenten sus necesidades básicas.

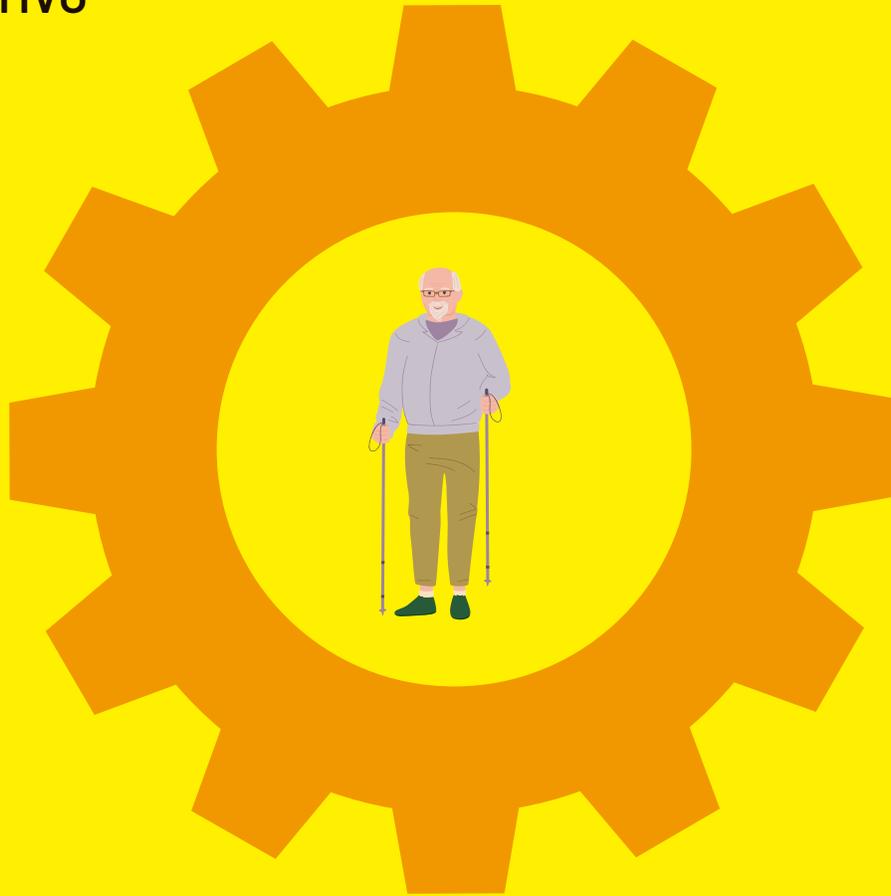
Desde esto se hace necesaria la acción desde las entidades gubernamentales y no gubernamentales.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a lograr redes y cuidado?

- A. Fortalecer las redes familiares de las personas mayores a través de procesos de bienestar y acompañamiento psicosocial a través de la Secretaría de Desarrollo Social.
- B. Fortalecer la atención a personas mayores sin redes familiares y comunitarias a través de Centros de Bienestar en convenio con la Secretaría de Desarrollo Social.



# EJE M DISFRUTEMOS DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO



Derechos a los que responde:



Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla:

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 
<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 

## Líneas estratégicas

### I. La ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento

Para la participación activa de las personas mayores y el disfrute del envejecimiento y la vejez es necesario tener la oportunidad de ser parte de los escenarios sociales, culturales, deportivos y recreativos, además de contar con espacios pertinentes para su atención integral.

#### Justificación

Construir y participar juntos en una ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

#### Objetivo

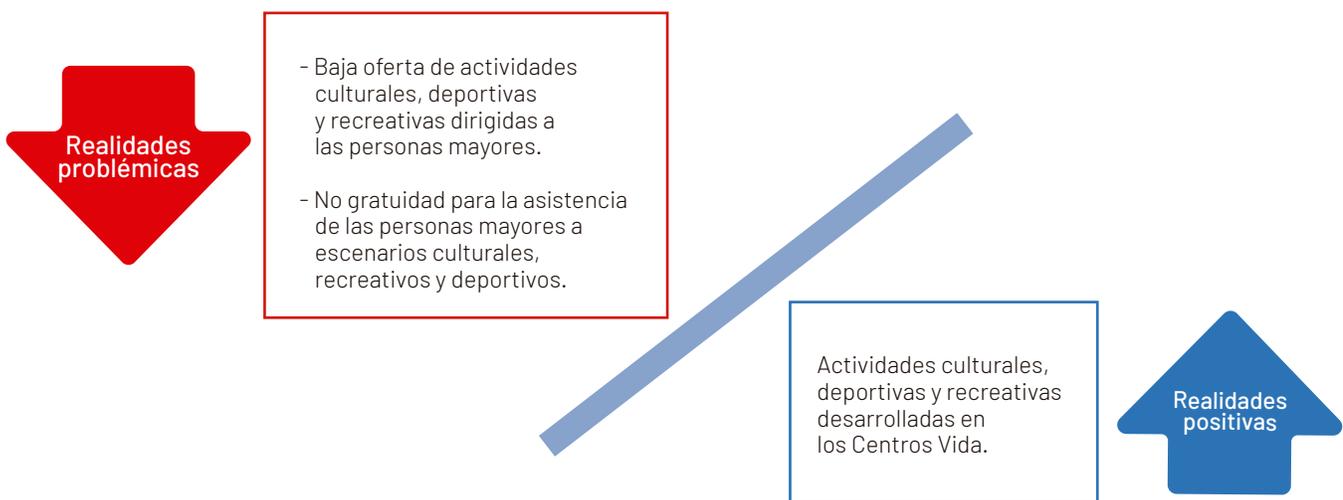
### Realidades que debemos transformar o fortalecer

El disfrute del envejecimiento y la vejez, pasan necesariamente por la vida comunitaria.

La asistencia y participación en escenarios sociales provee bienestar, calidad de vida, garantía de derechos y salud mental a las personas mayores.

En este sentido es clave que las personas mayores vivan una ciudad para ellos, en donde los escenarios de encuentro y participación, así como las actividades sean programadas y desarrolladas teniendo en cuenta que la población mayor de 60 años son usuarios y parte de los espectadores.

Una deuda social fundamental que tendrá que superarse a través de esta política pública y en los próximos 10 años, es la equiparación de oportunidades de la población mayor que habita en el sector rural, con las que habitan el sector urbano. Equiparación que en primer lugar se debe dar a partir de la igualdad en servicios ofertados desde la Alcaldía Municipal, claro está desde los enfoques territorial y diferencial.



Ahora bien, las personas mayores no solo asisten a escenarios culturales, ellos hacen cultura a través de la expresión y desarrollo de las artes, de la narrativa de sus saberes y costumbres, entre otras.

Por tanto, una ciudad para todxs en cultura, recreación y deporte debe ser un marco de orientación para el disfrute del envejecimiento y la vejez.

**¿Cómo y entre quienes vamos a una ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento desde la cultura, la recreación y el deporte?**

A. Fortalecer las estrategias de acceso gratuito de las personas mayores de Bucaramanga a actividades

- culturales, deportivas y recreativas a través del IMCT, INDERBU y la Secretaría de Desarrollo Social.
- B. Fortalecer las estrategias de formación y escenarios de participación representativa en artes, deportes y otras expresiones culturales, a través del IMCT, INDERBU y la Secretaría de Desarrollo Social.
  - C. Implementar estrategias municipales de ocupación del tiempo libre basadas en el deporte, la recreación y la cultura, a través del IMCT, INDERBU y la Secretaría de Desarrollo Social.
  - D. Lograr la equiparación de oportunidades de la población mayor que habita el territorio rural con las personas del territorio urbanos desde el desarrollo de los programas de atención a las personas mayores en el territorio rural a partir de los enfoques diferencial y territorial, con liderazgo de la Secretaria de Desarrollo Social.

IMCT, INDERBU y Secretaría  
de Desarrollo Social



Estrategias de acceso gratuito a eventos, escenarios y actividades culturales, recreativas y deportivas.

IMCT, INDERBU y Secretaría  
de Desarrollo Social



Fortalecimiento de la formación y participación representativa de las personas mayores en artes, cultura y deporte.

Secretaría de  
Desarrollo Social



Equiparación de oportunidades de la población que habita en el sector rural.

IMCT, INDERBU y Secretaría  
de Desarrollo Social



Disfrute del tiempo libre a través de las artes, la recreación y el deporte.

Una ciudad para todxs requiere de edificaciones destinadas a la atención integral de las personas mayores, que cuenten con accesibilidad, necesita de una ciudad dispuesta a la participación social de las personas y el disfrute de los derechos.

En este sentido la intervención de las edificaciones de atención a las personas mayores para adecuarlas a las características necesarias y eficientes y la construcción de nuevos escenarios son una apuesta importante para el disfrute del envejecimiento y la vejez.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a una ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento desde escenarios de atención integral a las personas mayores?

- A. Ampliar la cobertura de las instituciones públicas que en el municipio brindan cuidado, bienestar integral y asistencia social a las personas mayores. A través de la Secretaría de Desarrollo Social.
- B. Construir y dotar nuevos Centros Vida para el cuidado, bienestar integral y asistencia social a las personas mayores de acuerdo a la necesidad poblacional por división política urbana. A través de la Secretaría de Infraestructura, la Secretaría de Planeación y la Secretaría de Desarrollo Social.



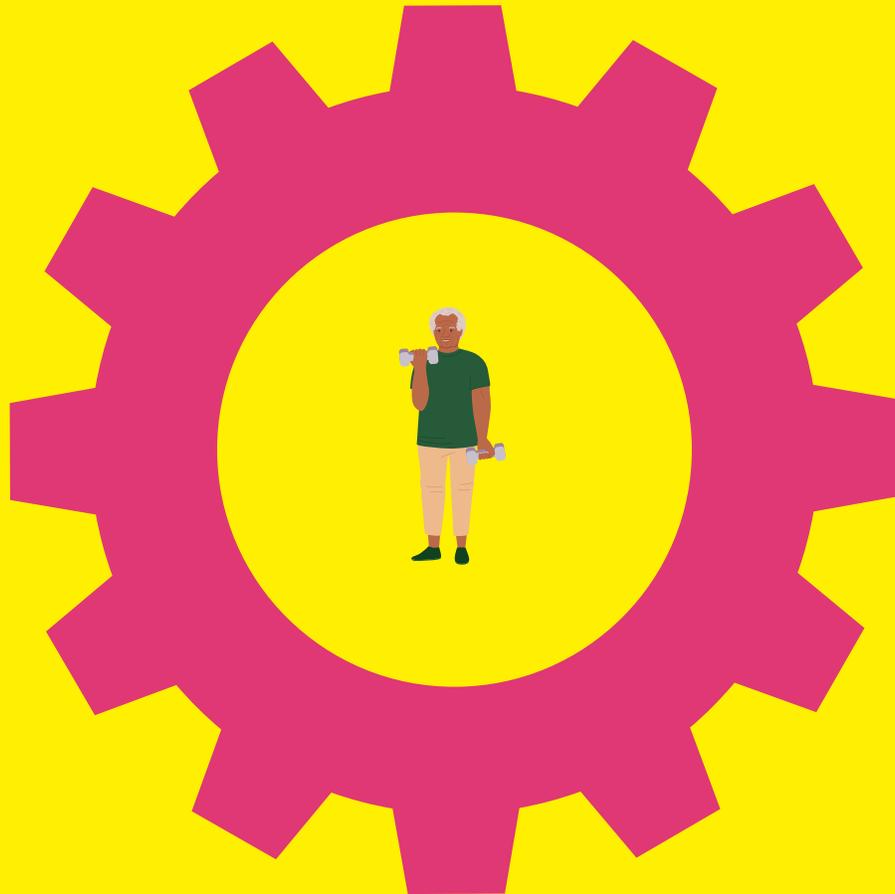
Una ciudad para todxs requiere del reconocimiento del envejecimiento como un ciclo vital que la mayoría de personas cursa y que genera una serie de características a nivel físico, emocional y social que requieren de especial atención con miras al bienestar integral. Una apuesta urgente es la cultura del envejecimiento activo. Es decir, crear conciencia en las personas adultas de los cuidados que se deben tener a nivel de salud física y emocional, así como de tener hábitos de vida que permitan un cursar este curso de vida de forma activa, participativa y con bienestar.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a una ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento desde la promoción del autocuidado para un envejecimiento activo?

- A. Adelantar una estrategia de acondicionamiento físico para la prevención y aporte a la rehabilitación de enfermedades o trastornos degenerativos propios de las personas mayores. A través de la Secretaría de Salud y Ambiente y el INDERBU.
- B. Desarrollar campañas masivas de comunicación para la sensibilización y conciencia del autocuidado y protección para un envejecimiento activo, a través de la Oficina de Prensa.



# EJE. 4: PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA



Derechos a los que responde:



Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla:



I.  
Construimos  
Bienestar  
Entre Todos

La garantía de derechos es plena cuando la población a quién beneficia los reconoce, los vive y los exige de ser necesario.

Una sociedad participativa permitirá la garantía de derechos colectivos, superando así la vulnerabilidad social.

**Justificación**

Promover una ciudadanía informada, participativa y propositiva para la construcción de una Bucaramanga garante de derechos de las personas mayores.

**Objetivo**

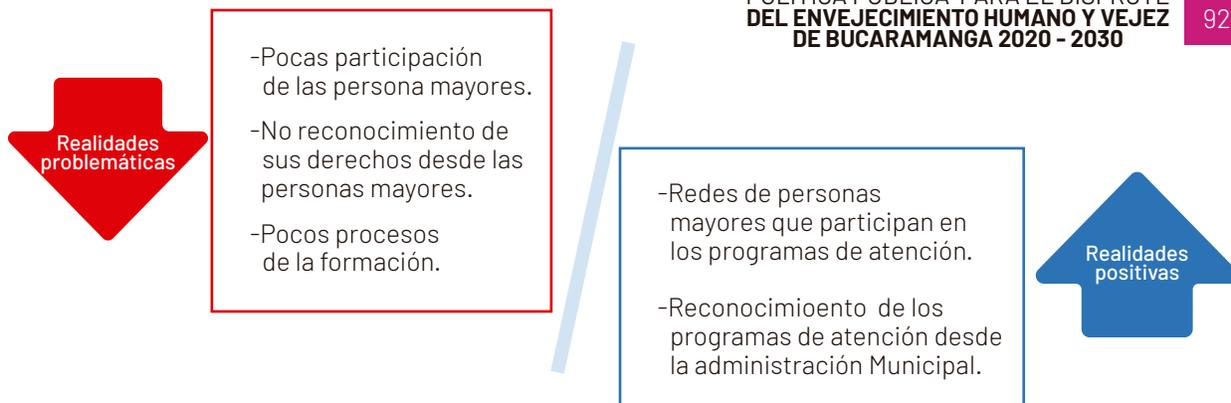
**Realidades que debemos transformar o fortalecer:**

**Construimos Bienestar Entre Todos**

La participación social es esencial en un Estado Social de Derechos, el ejercicio de ciudadanía debe ser la principal apuesta de los gobiernos municipales, pues nadie es más conocedor de las realidades, necesidades y apuestas de transformación, que los sujetos que lo viven.

En este sentido la promoción de la participación de las personas mayores debe ser no solo un objetivo desde la administración municipal, sino un eje de partida para el disfrute del envejecimiento y la vejez en Bucaramanga.

Pero la participación requiere de conocimiento e información que permita un ejercicio pleno de ciudadanía, por lo cual la formación ciudadana y derechos y mecanismos de exigibilidad de garantía de los mismos se hacen esenciales.



## ¿Cómo y entre quienes vamos a construir bienestar?

- A. Desarrollar procesos de formación comunitaria a las personas mayores para el reconocimiento de sus derechos, los mecanismos de exigibilidad de derechos y las entidades encargadas de la promoción, garantía y control de los mismos. La entidad que liderará esta tarea será la Secretaría de Desarrollo Social, con especial participación de forma articulada con todas las entidades municipales, departamentales y nacionales encargadas de dichas tareas.
- B. Fortalecer los escenarios de participación social de las personas mayores a través del Comité Municipal de Personas Mayores, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.
- C. Promover y fortalecer la asociatividad y conformación de redes de personas mayores, como mecanismo de participación, incidencia en la toma de decisiones y solidaridad comunitaria. Con liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Social.
- D. Implementar iniciativas pedagógicas y de comunicativas sobre los mecanismos de protección legal a las personas mayores y de acceso a la justicia a través de la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina de Prensa.

Secretaría de  
Desarrollo Social



Formación a las personas mayores en derechos procesos de garantía y mecanismos de exigibilidad

Secretaría de  
desarrollo Social



Fortalecimiento del Comité Municipal de Personas Mayores

Secretaría de  
Desarrollo Social



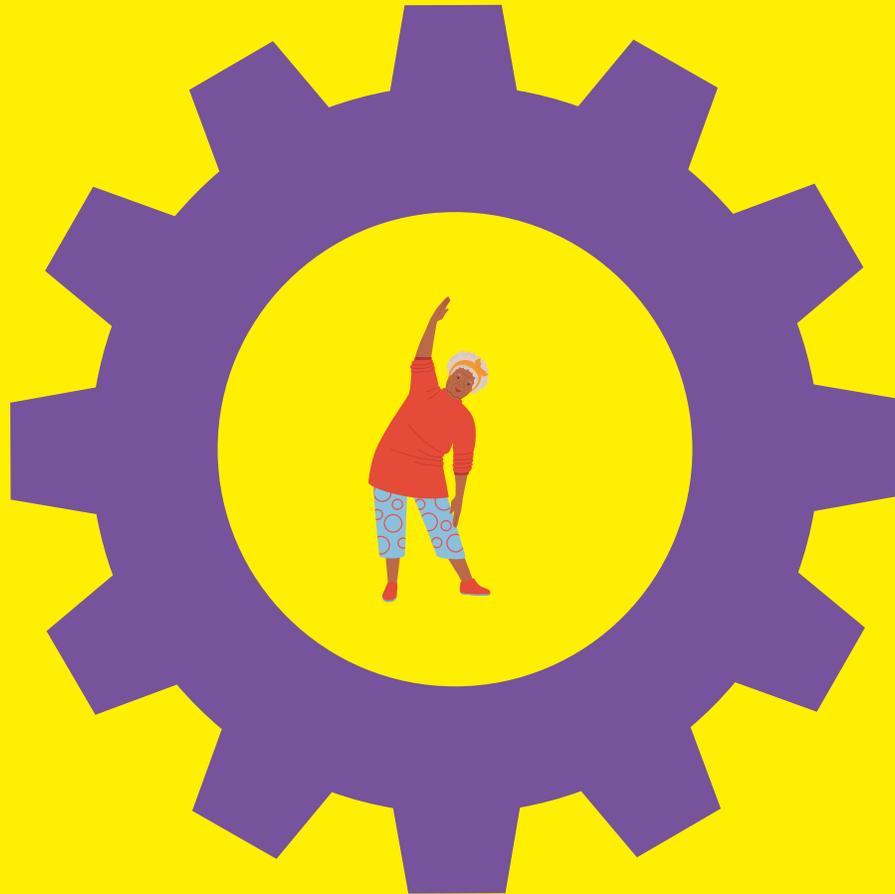
Promover y fortalecer asociatividad y conformación de redes

Secretaría de Desarrollo Social y Oficina de Prensa



Iniciativas pedagógicas y comunicativas para la promoción y garantía de derechos

# EJE 5: FORTALECIMIENTO SOCIAL E INSTITUCIONAL PARA EL DISFRUTE DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO

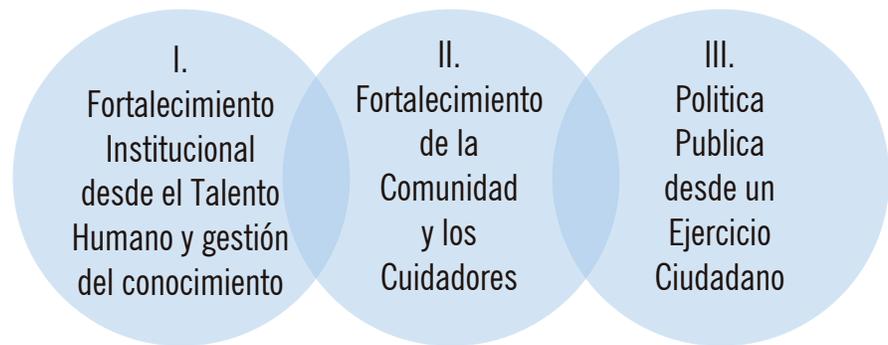


Derechos a los que responde:



Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla:





Para que sea posible el disfrute del envejecimiento y la vejez en Bucaramanga 2020-2030 y la política pública sea implementada de forma apropiada se requiere de: el fortalecimiento de las instituciones municipales y el talento humano, el fortalecimiento de las comunidades y los cuidadores. Además de un sistema de seguimiento y monitoreo.

### Justificación

Fortalecer la administración municipal y las entidades de garantía, promoción, protección y restablecimiento de derechos, la comunidad en general, los cuidadores y las personas mayores para que el disfrute del envejecimiento y la vejez sean posibles.

### Objetivo

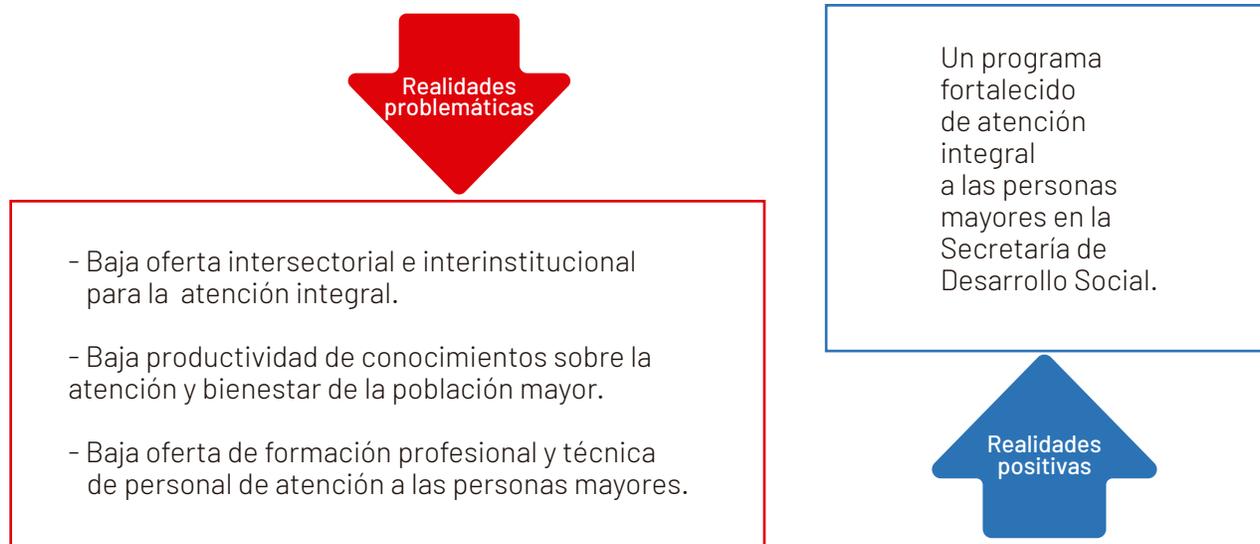
## Realidades que debemos transformar o fortalecer:

### Fortalecimiento Institucional desde el Talento Humano y gestión del conocimiento

El bienestar de las personas mayores a través de su garantía, promoción y restablecimiento de derechos, su participación e inclusión social requieren necesariamente de un fortalecimiento institucional, en el que:

- a) Las Personas mayores estén en la agenda pública logrando así el desarrollo de acciones integrales, intersectoriales e interinstitucionales.
- b) La oferta institucional sea suficiente, de calidad, pertinente, permanente, accesible y que involucren los enfoques poblacionales y territoriales, permitiendo así la universalidad de los derechos, la atención integral y la equiparación de oportunidades.

- c) El trato digno y desde el respeto a las personas mayores, brindándoles el derecho a participar desde escenarios de reconocimiento y potenciación de sus habilidades.



De igual manera, se hace urgente la producción y sistematización de conocimiento y sistemas de información que permitan el reconocimiento de la población, la toma de decisiones desde información certera y la producción académica territorializada. Permitiendo a su vez la visibilización de las experiencias y acciones desarrolladas en el municipio en el marco de disfrute del envejecimiento humano y la vejez en Bucaramanga.

Igual de importante es la incidencia en la formación de profesionales de diferentes áreas para la atención integral de las personas mayores en el Municipio desde las diferentes instituciones de educación superior con presencia en el municipio, promoviendo así el conocimiento en el área; pero también procesos constantes y profesionales de atención a la población.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a construir bienestar realizar el fortalecimiento institucional desde el talento humano y la gestión del conocimiento?

- A. Fortalecer el trabajo interinstitucional e intersectorial para el bienestar de las personas mayores, en cabeza de Despacho del alcalde y con especial incidencia de la Secretaria de Desarrollo Social, a través de estrategias claras de trabajo intersectorial e interinstitucional.

- B. Fortalecer el trato digno y con respeto desde el personal de las entidades públicas y privadas del municipio a través de estrategias de conciencia, inclusión social, lenguaje apropiada entre otras. Estrategias que serán lideradas por la Secretaria de Desarrollo Social.
- C. Promover el desarrollo de conocimiento acerca de las personas mayores a través de investigaciones, producción documental y sistematización de experiencias, entre otras. Acciones que serán lideradas por la Secretaría de Desarrollo Social.
- D. Incentivar procesos de formación en educación superior de profesionales tecnólogos y técnicos en áreas relacionadas a la atención de personas mayores en búsqueda de fortalecer y consolidar programas de atención a la población mayor. Esta tarea la liderara la Secretaria de Educación con apoyo de la Secretaria de Desarrollo Social.

Despacho del Alcalde y  
Secretaría de Desarrollo  
Social



Fortalecimiento  
del trabajo  
intersectorial e  
interinstitucional.

Secretaría de desarrollo  
Social



Fortalecimiento  
del trato  
digno y  
con respeto.

Secretaría de Desarrollo  
Social



Promover  
desarrollo del  
conocimiento.

Secretaría de Educación y  
Secretaría de Desarrollo  
Social



Incidencia en  
los procesos  
de formación  
en educación  
superior de  
personal para  
la atención  
a personas  
mayores.

## Fortalecimiento de la Comunidad, las y los Cuidadores

La familia, junto con las y los cuidadores (no pagos) son fundamentales en el bienestar de las personas mayores. En este sentido, el fortalecimiento de las y los cuidadores y de la comunidad es indispensable en el ejercicio de la política pública.

Es por esto que la labor del cuidador debe ser reconocida a través de la administración municipal, dotándole de esta manera de derecho a ser visibilizado y ser parte de procesos de atención que promueva su calidad de vida y bienestar.

En este sentido, la articulación de acciones en pro del bienestar emocional, la seguridad económica y alimentaria de las y los cuidadores será promovida y atendida en escenarios

comunitarios participativos desde los programas de atención a las personas mayores.

El fortalecimiento comunitario se presenta desde el reconocimiento de:

- a) La comunidad como una red de cuidado importante para las personas mayores.
- b) La familia y la comunidad como posibilitadores de bienestar. Por lo que se requiere fortalecer la percepción de estos actores a cerca de las personas mayores, superando actitudes y acciones de rechazo, abandono discriminación, invisibilización y encierro. Convirtiéndose así en redes de cuidado, protección y bienestar.
- c) La importancia de los diálogos intergeneracionales, para la conservación cultural, el reconocimiento del otro, entre otros.

### ¿Cómo y entre quienes vamos a realizar el fortalecimiento de la comunidad y los cuidadores?

- A. Realizar atención a los cuidadores (no pagos) de personas mayores a través de acciones en pro del bienestar emocional, la seguridad económica y alimentaria, dichas acciones serán lideradas desde la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud y Ambiente -Subsecretaria de Salud Pública- y el IMEBU.
- B. Promover la articulación de redes de cuidado y protección comunitarias y familiares para el bienestar de personas mayores, a través del fortalecimiento del dialogo intergeneracional, acción liderada la Secretaría de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Ambiente e IMEBU



Atención a cuidadores (no pagos) para su bienestar.

Atención a cuidadores (no pagos) para su bienestar



Promoción de articulación de redes familiares y comunitarias de cuidado y protección

## Política Pública desde un Ejercicio Ciudadano

La política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga se constituye como un contrato social entre las personas mayores, la administración municipal y las instituciones de orden departamental y nacional de incidencia en el Municipio para la promoción, garantía y restablecimiento de derechos de las personas mayores.

Esta hoja de ruta establece las acciones mínimas que se desarrollarán entre 2020 y 2030 para que las personas mayores alcancen bienestar a través de la garantía de derechos, la participación social y la inclusión.

Por ello, como parte de este compromiso la política pública contara con mecanismos de control social que permitan su seguimiento, análisis, actualización y la toma de decisiones pertinentes.

En este sentido, los mecanismos de seguimiento a la política pública serán:

- Sistema de información de las personas mayores que habitan en Bucaramanga que permita la identificación, caracterización y situación de ejercicio y garantía de sus derechos, para la atención integral y la toma de decisiones.
- Sistema de Monitoreo de los derechos e indicadores de bienestar de las personas mayores.
- Vinculación al observatorio de bienestar social de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Seguimiento permanente por parte del Comité Municipal de Personas Mayores.

El principal instrumento que permitirá el seguimiento de esta política pública municipal será el Plan estratégico que se presenta a continuación:



# PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA



# PARA EL DISFRUTE DEL ENVEJECIMIENTO

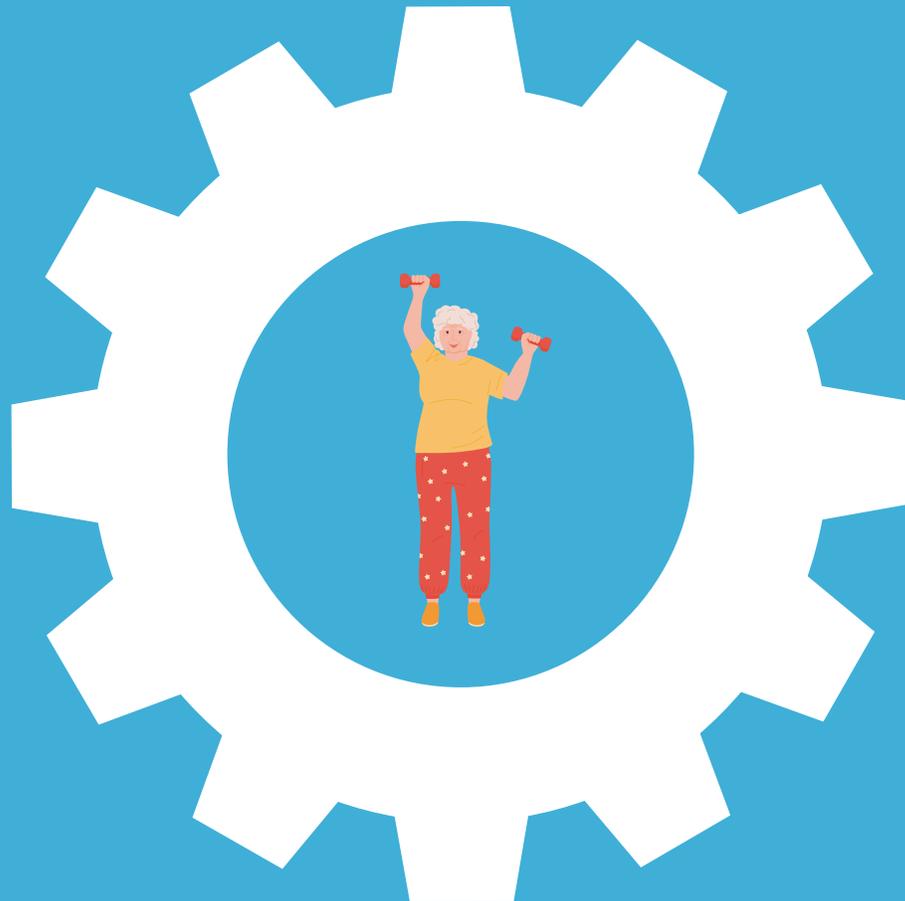


# HUMANO Y LA VEJEZ



# EJE.1

## DISFRUTE Y GARANTÍA DE DERECHOS



### Objetivo:

Favorecer el disfrute del envejecimiento humano y la vejez en Bucaramanga a través de la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores.

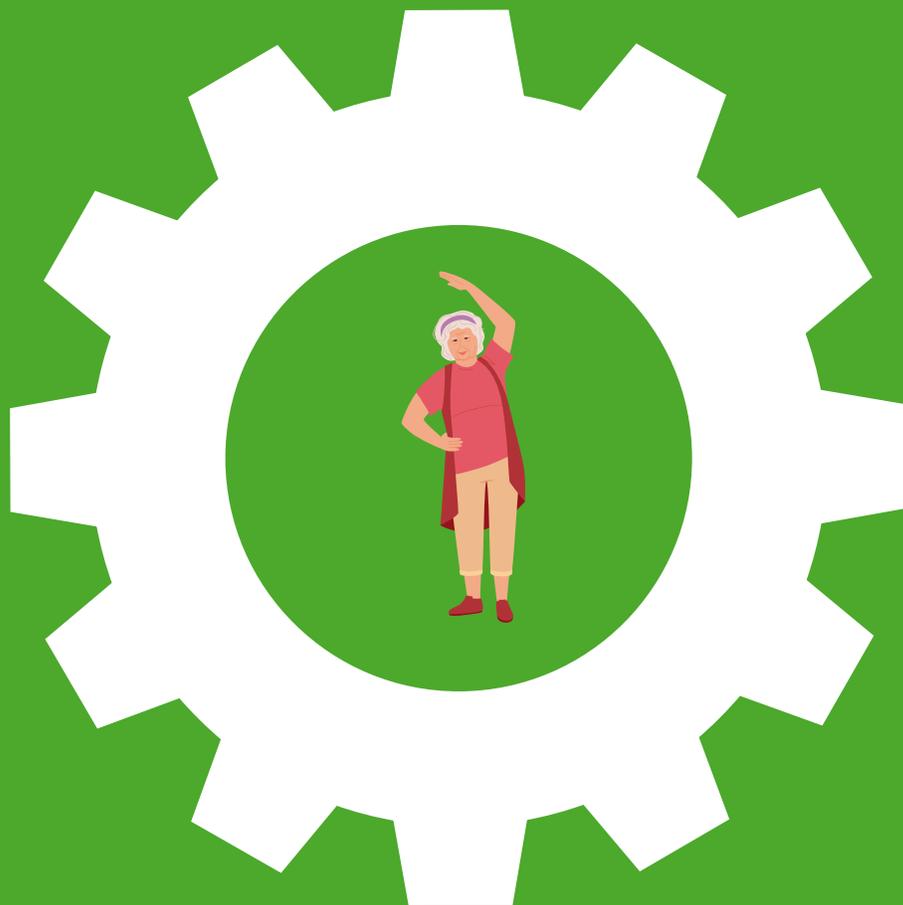
Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Vivienda digna	Garantizar vivienda digna las familias de familias con personas mayores a cargo y en alta vulnerabilidad social y económica del área urbana y rural	Número de mejoramientos de vivienda en los que se ve beneficiada personas mayores	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INVISBU.-	Secretaría de Desarrollo Social  Secretaría de Salud y de Ambiente  Secretaría de infraestructura
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Mejoramiento de vivienda	Priorización de Mejoramiento de vivienda para las familias en las que se encuentra personas mayores desde ambientes seguros y accesibles	Número de mejoramientos de viviendas en los que se ven beneficiadas las personas mayores	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INVISBU.-	Secretaría de Desarrollo Social  Secretaría de infraestructura  Acueducto Metropolitano
Priorización en los procesos de adjudicación de Vivienda de Interés Prioritario -VIP	Acceso a vivienda propia a los grupos familiares que cuentan con personas mayores	Número de familias con personas mayores a cargo que acceden a vivienda propia, a través de acciones municipales	Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INVISBU.-	Secretaría de Desarrollo Social
Viviendas y entornos saludables	Promoción de viviendas y entornos saludables en las familias con personas mayores a cargo y en alta vulnerabilidad social y económica del área urbana y rural	Número de familias con personas mayores a cargo que son beneficiarias de pro de viviendas y entornos saludables	Secretaría de Salud y de Ambiente	Secretaría de Desarrollo Social  Secretaría de infraestructura  Empresa de Aseo de Bucaramanga  Acueducto Metropolitano

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Garantía y promoción del derecho a la salud	Garantizar el derecho a la salud desde la afiliación como promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y rehabilitación, gestión del riesgo y banco de ayudas técnicas y tecnológicas al 100% de la población con mayor de 60 años caracterizada	Número de personas mayores de 60 años en garantía del derecho a la salud	Secretaría de Salud y de Ambiente	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Afiliación del 100% aumentando especialmente las afiliaciones a régimen subsidiado	100% de la población mayor de 60 años caracterizada afiliada	Porcentaje de la población afiliada	Secretaría de Salud y de Ambiente	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-  Secretaría de Desarrollo Social (Acción de reporte de población identificada)
Asesoría jurídica para el acceso al derecho a la salud	Procesos de asesoría jurídica para el acceso al derecho a la salud	Número de procesos de asesoría	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
Participación de las personas mayores en las acciones de promoción de la salud	100% de la población mayor de 60 años identificada participa en acciones de promoción de la salud	Porcentaje de población con personas mayores participantes en las acciones de promoción de la salud	Secretaría de Desarrollo Social	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-  Secretaría de Desarrollo Social
Acciones articuladas de promoción de la salud mental	Acciones articuladas interinstitucional e intersectorialmente en pro de la salud mental de las personas mayores	Número de acciones intersectoriales e interinstitucionales en pro de la salud mental de las personas mayores	Secretaría de Salud y de Ambiente	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-  Secretaría de Desarrollo Social
Estrategias de promoción de vida saludable y de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Estrategias de promoción para la vida saludable y prevención de enfermedades	Número de estrategias de promoción de vida saludable y de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Secretaría de Salud y de Ambiente	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-
Inclusión de la población en sistemas de prevención, alertas y control de riesgos	100 % de la población caracterizada mayor de 60 años incluida en sistemas de prevención, alertas y control de riesgos	Porcentaje de población incluida en el sistema	Secretaría de Salud y de Ambiente	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-
Atención prioritaria a las personas mayores en centros de salud	Estrategias para la atención prioritaria y oportuna a las personas mayores en los centros de salud del área urbana y móviles rurales del municipio	Número de estrategias de atención prioritaria y oportuna a personas mayores en centros de garantía al derecho a la salud	Secretaría de Salud y de Ambiente	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-
Atención a las personas mayores habitantes en zona rural para la garantía al derecho a la salud	Desarrollo de una estrategia de atención para la garantía del derecho a la salud del 100% de las personas mayores habitantes del sector rural	Porcentaje de población mayor de 60 años habitante del sector rural que participa en la estrategia de garantía al derecho a la salud	Secretaría de Salud y de Ambiente	Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Educación desde y para la vida	Garantizar el derecho a la educación de las personas mayores de 60 años	Número de personas mayores que gozan del derecho a la educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Desarrollo Social  Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-  Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -IMEBU-
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Programa de alfabetización y educación continua	Fomento de programas de alfabetización y educación continua a las personas mayores, potenciando y mejorando el desarrollo de capacidades	Número de programas de alfabetización y educación continua a las personas mayores, potenciando y mejorando el desarrollo de capacidades	Secretaría de Educación	Secretaría de Desarrollo Social (Acción de reporte de población identificada)
Procesos de formación en artes y oficios	Fomento de programas de formación en artes y oficios para personas mayores de 60	Número de programas de formación en artes y oficios para personas mayores de 60	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -IMEBU-	Secretaría de Desarrollo Social  Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-
Transmisión y dialogo de saberes desde el encuentro intergeneracional	Promoción, planeación y gestión de escenarios de transmisión y dialogo de saberes a partir de los encuentros intergeneracionales	Número de escenarios de transmisión y dialogo de saberes a partir de los encuentros intergeneracionales	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Educación  Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Movilidad accesible y respetuosa	Fortalecer la movilidad autónoma y segura de las personas mayores a través de la consolidación de Bucaramanga como un municipio accesible	Número de acciones en pro de la movilidad accesible y respetuosa	Secretaría de Infraestructura	Metrolínea Dirección de Transito Secretaría de Planeación. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INVISBU.-
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Tarifa diferencial en el transporte público	Tarifa diferencial en el transporte público masivo a las personas mayores en extrema vulnerabilidad de Bucaramanga	Porcentaje Implementación y cumplimiento	Metrolínea	Dirección de Transito
Municipio accesible y libre de barreras arquitectónicas	100% de entornos comunitarios, instalaciones comunitarias entre otros, construidos y adecuados, accesibles, seguros e incluyentes para las personas mayores	Porcentaje de escenarios incluyentes, seguros y accesibles para las personas mayores	Secretaría de Infraestructura.	Secretaría de Planeación. Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INVISBU.-

# EJE 2: PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES



## Objetivo:

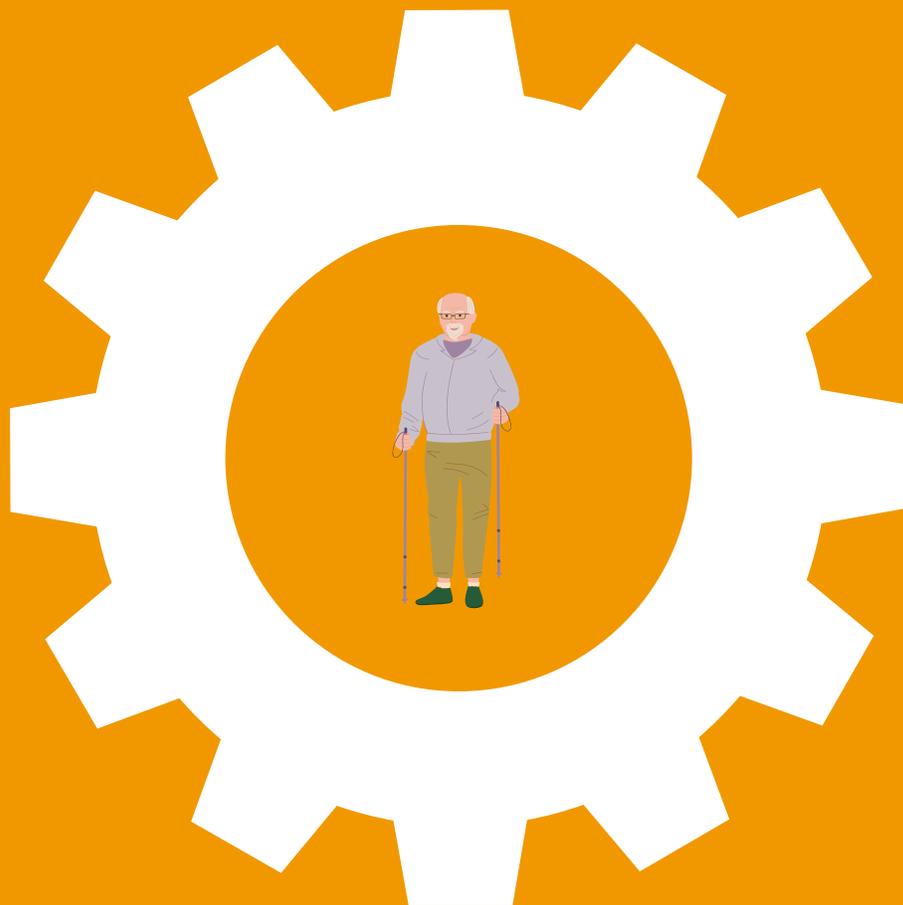
Articular acciones de protección y acceso a la justicia que garanticen el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Seguridad económica	Garantizar el bienestar de las personas mayores a través de acciones que posibiliten su seguridad económica	Número de acciones en pro de la seguridad económica de las personas mayores	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU-	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Gestión para la ampliación de cobertura de beneficiarios del Programa Colombia Mayor	Atención a las personas mayores a través del Programa Nacional Colombia Mayor	Número de personas beneficiarias del Programa Colombia Mayor	Secretaría de Desarrollo Social	Despacho del Alcalde Ministerio del Trabajo
Acompañamiento técnico y capacitación a quienes cuenten con proyectos productivos y/o alternativas de generación de ingresos	Acompañamiento técnico y capacitación a quienes cuenten con proyectos productivos	Número de estrategias de acompañamiento técnico y capacitación a personas mayores con proyectos productivos y/o alternativas de generación de ingresos	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU-	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategia de responsabilidad social, inclusión laboral y trabajo decente	Estrategias para la promoción de procesos de responsabilidad social, inclusión laboral y trabajo decente	Número de estrategias de procesos de responsabilidad social, inclusión laboral y trabajo decente	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU-	Secretaría de Desarrollo Social Redes empresariales del Municipio
Fortalecer las iniciativas y emprendimientos productivos	Acciones para el fortalecimiento de las iniciativas y emprendimiento de las personas mayores	Numero de estrategias de fortalecimiento de las iniciativas y emprendimiento de las personas mayores	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU-	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategias de formación en cuanto a: derechos laborales, procesos pertinentes y adecuados para el proceso pensional, entre otras	Procesos de formación a las personas mayores en: derechos laborales, procesos pertinentes y adecuados para el proceso pensional, entre otras	Numero de procesos de formación	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría Administrativa
Acciones de trabajo protegido y garantía de derechos	Estrategias para la promoción de acciones para el trabajo protegido y garantía de derechos de las personas mayores	Numero de estrategias para la promoción	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP-	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -IMEBU Secretaría de Desarrollo Social

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Seguridad alimentaria	Garantizar el bienestar de las personas mayores a través de acciones que posibiliten su seguridad alimentaria	Número de acciones en pro de la seguridad alimentaria de las personas mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Implementación del enfoque diferencial en los procesos de seguridad alimentaria	Inclusión del enfoque diferencial en los procesos de seguridad alimentaria y minutas alimenticias para personas mayores	Número de paquetes nutricionales con enfoque diferencial entregados	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente
Hábitos de alimentación saludable	Estrategias para la promoción de alimentación saludable de las personas mayores	Numero de estrategias para la promoción	Secretaría de Salud y de Ambiente Subsecretaria de Salud Pública- Programa Seguridad Alimentaria y Nutricional-	Secretaría de Desarrollo Social
Aumento en la cobertura de beneficiarios de complementos y/o apoyos nutricionales	Atención a las personas mayores en extrema vulnerabilidad social y económica a través de complementos y/o apoyos nutricionales	Número de personas beneficiarias de complementos y/o apoyos nutricionales	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente
Corresponsabilidad de los familiares y redes primarias en la seguridad alimentaria	Estrategias para la corresponsabilidad familiar en la seguridad alimentaria de las personas mayores	Número de estrategias para la corresponsabilidad	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente
Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Protección de la vida	Garantizar la protección de la vida de las personas mayores a través del acceso a la justicia y la formación en acceso a derechos	Número de acciones en pro de la protección de la vida de las personas mayores a través del acceso a la justicia y formación en derechos	Secretaría del Interior Personería Municipal	Secretaría de Desarrollo Social Comité Municipal de Personas Mayores

Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Acceso a la justicia, promoción y restablecimiento de derechos	Promoción del acceso a la justicia por parte de las personas mayores a través de la promoción, garantía y restablecimiento de derechos	Número de acciones en pro del acceso a la justicia y la promoción, garantía y restablecimiento de derechos de las personas mayores	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social  Comité Municipal de Personas Mayores
Acceso a la justicia de la población víctima del conflicto armado mayores de 60 años	Promoción de acciones para el acceso a la justicia de la población víctima del conflicto mayor de 60 años	Número de acciones en pro del acceso a la justicia de la población víctima del conflicto mayor de 60 años	Secretaría del Interior	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategias de formación en acceso y garantía de derechos, delitos contra la libertad, integridad personal y la atención integral	100% de personas mayores caracterizadas y sus cuidadores participan en procesos de formación en acceso y garantía de derechos, delitos contra la libertad, integridad personal y la atención integral hacia las personas mayores	Porcentaje de población caracterizada que participa en los procesos de formación en acceso y garantía de derechos, delitos contra la libertad, integridad personal y la atención integral	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior
Orientación jurídica en procesos de vulnerabilidad de derechos, violencias, medidas de protección, restablecimiento de derechos, entre otros	Proceso de orientación jurídica en procesos de vulnerabilidad de derechos, violencias, medidas de protección, restablecimiento de derechos, entre otros	Número de procesos de orientación jurídica a personas mayores en temas de vulnerabilidad de derechos, violencias, medidas de protección, restablecimiento de derechos, entre otros	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Redes y cuidado	Fortalecer las redes institucionales, familiares y comunitarias en pro de un cuidado adecuado hacia las personas mayores	Número de acciones para el fortalecimiento de redes institucionales familiares y comunitarias en pro de un cuidado adecuado hacia las personas mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente  Comité Municipal de Personas Mayores
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Redes familiares con procesos de bienestar y acompañamiento psicosocial	100% de las personas mayores y sus familias se benefician de procesos de fortalecimiento de las redes familiares desde procesos de bienestar y acompañamiento psicosocial	Porcentaje de población beneficiada a través del fortalecimiento de redes familiares	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente  Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU-
Atención a personas mayores sin redes familiares y comunitarias a través de Centros de Bienestar	Atención del 100% de personas mayores en vulnerabilidad social y económica que no cuentan con redes de apoyo familiar y comunitarias a través de centros de bienestar	Porcentaje de personas beneficiadas	Secretaría de Desarrollo Social	Comité Municipal de Personas Mayores

# EJE 3. DISFRUTEMOS DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO



## Objetivo:

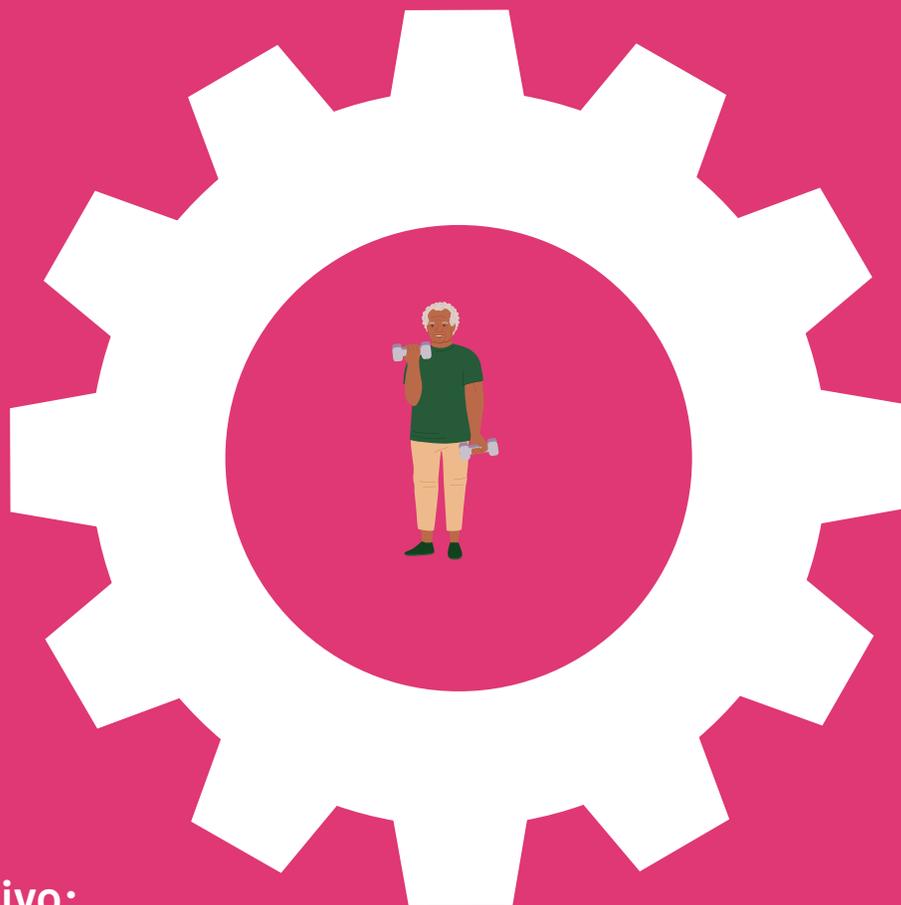
Construir y participar juntos en una ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento.

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
La ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	Desarrollar acciones suficientes para que Bucaramanga sea una ciudad para el disfrute de la vejez y el envejecimiento	Número de acciones culturales, recreativas y deportivas en pro del disfrute de la vejez y envejecimiento	Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-  Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Estrategias de acceso gratuito a actividades culturales, deportivas y recreativas	Desarrollo de estrategias culturales, recreativas y deportivas de acceso gratuito para las personas mayores	Número de estrategias culturales, recreativas y deportivas en pro del disfrute de la vejez y envejecimiento	Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-  Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU-	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategias de formación y escenarios de participación representativa en artes, deportes y otras expresiones culturales	Procesos de formación en artes, deportes y otras expresiones culturales	Numero de procesos de formación en artes, deportes y otras expresiones culturales	Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-  Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategias municipales de ocupación del tiempo libre basadas en el deporte, la recreación y la cultura	Implementación de estrategias municipales de ocupación del tiempo libre basadas en la cultura, la recreación y el deporte dirigidas a personas mayores	Numero de estrategias municipales de ocupación del tiempo libre basadas en la cultura, la recreación y el deporte	Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-  Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU	Secretaría de Desarrollo Social

Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Equiparación de oportunidades de la población mayor que habita el territorio rural con las personas del territorio urbanos	Garantizar el acceso a los servicios sociales para la promoción, garantía y restablecimiento de derechos de las personas mayores que habitan en el sector rural.	<p>Numero de servicios ofertados a las personas mayores habitantes en el sector rural.</p> <p>Número de personas del sector rural que se benefician de procesos de atención integral por la alcaldía municipal</p> <p>Nuero de acciones intersectoriales e interinstitucionales para el beneficio de las personas mayores que habitan en el sector rural</p>	<p>Despacho Alcalde</p> <p>Secretaría de Desarrollo Social</p>	<p>Secretaría de Planeación</p> <p>Secretaría de Hacienda</p> <p>Secretaría Administrativa</p> <p>Secretaría de Educación</p> <p>Secretaría de Salud y de Ambiente</p> <p>Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU</p> <p>Secretaría del Interior</p> <p>Secretaría de infraestructura</p> <p>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -IMEBU-</p> <p>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana</p> <p>Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-</p> <p>Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga -INDERBU</p>
Aumento de cobertura en los servicios de la Alcaldía Municipal hacia las personas mayores	Participación del 100% de la población mayor de 60 años en vulneración económica y social en los servicios sociales ofertados por las instituciones públicas por voluntad e interés personal	Porcentaje de participación de las personas mayores en vulneración económica y social en los servicios sociales	Secretaría de Desarrollo Social	<p>Secretaría de Educación</p> <p>Secretaría de Salud y de Ambiente</p> <p>Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU</p> <p>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga -IMEBU-</p> <p>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana</p> <p>Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-</p> <p>Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga -INDERBU</p>

Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Construir y dotar nuevos Centros Vida para el cuidado, bienestar integral y asistencia social	Construcción de dos (2) Centros Vida, para la atención integral de las personas mayores en los territorios que así lo requieren	Porcentaje de avance en la construcción de los centros vida  Número de Centros Vida construidos y en funcionamiento	Secretaría de infraestructura	Secretaría de Planeación  Secretaría de Hacienda  Secretaría Administrativa  Secretaría de Desarrollo Social
Equipos profesionales con conocimiento, experiencia y actitud requerida para la atención integral de las personas mayores	Conformación de equipos profesionales, técnicos y de apoyo necesarios para la atención de las personas mayores de forma pertinente y con calidad	Número de equipos profesionales contratados para la atención integral de las personas mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Despacho del alcalde  Secretaría administrativa  Secretaría de Planeación  Secretaría de Hacienda
Estrategias de acondicionamiento físico para la prevención y aporte a la rehabilitación de enfermedades o trastornos degenerativos	Planeación e implementación de estrategias de acondicionamiento físico para la prevención y aporte a la rehabilitación de enfermedades o trastornos degenerativos	Numero de estrategias de acondicionamiento físico para la prevención y aporte a la rehabilitación de enfermedades o trastornos degenerativos	Secretaría de Salud y de Ambiente  Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
			Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga - INDERBU	
Campañas masivas de comunicación para la sensibilización y conciencia del autocuidado y protección para un envejecimiento activo.	Desarrollo de estrategias comunicativas		Oficina de Prensa	Secretaría de Desarrollo Social  Secretaría de Salud y de Ambiente

# EJE. 4. PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA CIUDADANA



## Objetivo:

Promover una ciudadanía informada, participativa y propositiva para la construcción de una Bucaramanga garante de derechos de las personas mayores

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Construimos Bienestar Entre Todxs	Promover la participación de las personas mayores desde acciones que garanticen el pleno conocimiento, toma de decisiones y participación	Numero de procesos para la participación plena, toma de decisiones e información	Comité Municipal de las Personas Mayores	Secretaría de Desarrollo Social Oficina de Prensa Secretaría Administrativa Personería Municipal
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Procesos de formación comunitaria a las personas mayores para el reconocimiento de sus derechos, los mecanismos de exigibilidad de derechos y las entidades encargadas de la promoción, garantía y control de los mismos	100% de las personas mayores reconocen sus derechos, los procesos para la garantía y los mecanismos de exigibilidad	Porcentaje de población que participa en los procesos de reconocimiento de sus derechos, los procesos para la garantía y los mecanismos de exigibilidad	Secretaría de Desarrollo Social	Oficina de Prensa Secretaría Administrativa Personería Municipal
Escenarios de participación social e incidencia en la toma de decisiones y el control social	Fortalecimiento y formulación de escenarios de participación social de las personas mayores para la incidencia, control social y toma de decisiones	Numero de escenarios para la participación e incidencia de las personas mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Comité Municipal de las Personas Mayores
Asociatividad y conformación de redes y organizaciones	Promoción y fortalecimiento de procesos de asociatividad, conformación de redes y organizaciones comunitarias desde las propias personas mayores	Numero de redes, asociaciones, colectivos y organizaciones de personas mayores conformadas	Secretaría de Desarrollo Social	Comité Municipal de las Personas Mayores
Iniciativas pedagógicas y de comunicativas sobre los mecanismos de protección legal	Implementación de estrategias pedagógicas, comunitarias y comunicativas, a través de las cuales las personas mayores reconocen los mecanismos de protección legal	Numero de estrategias para el reconocimiento de los mecanismos de protección social de las personas mayores	Oficina de Prensa Secretaría de Desarrollo Social	Comité Municipal de las Personas Mayores Secretaría Administrativa Personería Municipal

**EJE 5**  
**FORTALECIMIENTO  
SOCIAL  
E INSTITUCIONAL  
PARA  
EL DISFRUTE DE  
LA VEJEZ Y EL  
ENVEJECIMIENTO**



**Objetivo:**

Fortalecer la administración municipal y las entidades de garantía, promoción, protección y restablecimiento de derechos, la comunidad en general, los cuidadores y las personas mayores para que el disfrute del envejecimiento y la vejez sean posibles.

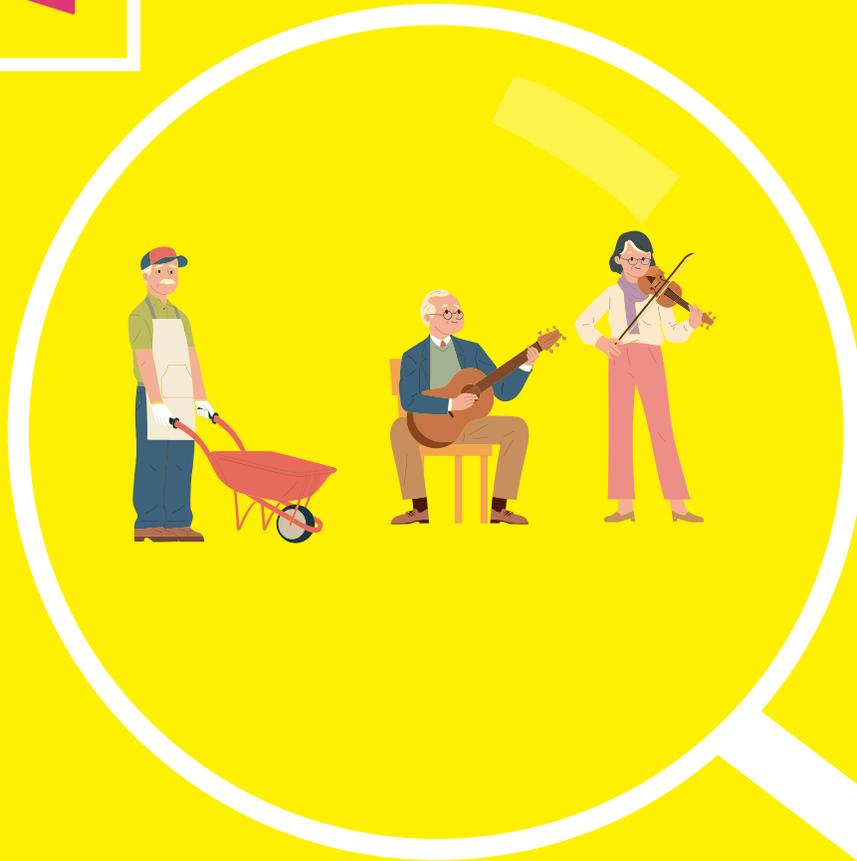
Línea de acción	Meta de resultado a 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Fortalecimiento Institucional desde el Talento Humano y gestión del conocimiento	Fortalecer la administración municipal y las entidades de garantía, promoción, protección y restablecimiento de derechos, la comunidad en general, los cuidadores y las personas mayores para que el disfrute del envejecimiento y la vejez sean posibles.	Número de acciones de fortalecimiento para la atención integral y asertiva de las personas mayores	Despacho alcalde  Comité Municipal de Personas Mayores	Secretaría Administrativa  Secretaría de Desarrollo Social  Secretaría de Educación  Oficina de Prensa
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Trabajo interinstitucional e intersectorial para el bienestar de las personas mayores	Estrategias de trabajo intersectorial e interinstitucional para el fortalecimiento del bienestar de las personas mayores.	Número de acciones interinstitucionales e intersectoriales para la atención integral de las personas mayores	Despacho Alcalde  Comité Municipal de Personas Mayores	Secretaría de Desarrollo Social
Estrategias de conciencia, inclusión social, lenguaje apropiado entre otras, para garantizar el trato digno y con respeto desde el personal de las entidades públicas y privadas del municipio.	Implementación de estrategias para garantizar el trato digno y con respeto desde el personal de las entidades públicas y privadas del municipio.	Número de estrategias que garantizan un trato digno hacia las personas mayores	Secretaría Administrativa	Secretaría de Desarrollo Social
Desarrollo de conocimiento acerca de las personas mayores a través de investigaciones, producción documental y sistematización de experiencias, entre otras	Procesos de producción y socialización de conocimiento a acerca de las personas mayores a través de investigaciones, producción documental y sistematización de experiencias, entre otras	Número de producciones para la socialización de conocimiento a acerca de las personas mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría Administrativa
Promoción de procesos de formación en educación superior de profesionales tecnológicos y técnicos en áreas relacionadas a la atención de personas mayores	Desarrollar estrategias de promoción de para la formación en educación superior de profesionales tecnológicos y técnicos en áreas relacionadas a la atención de personas mayores	Número de estrategias para la promoción de formación de profesionales, tecnólogos y técnicos	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Educación  Oficina de Prensa

Línea de acción	Meta de resultado 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Fortalecimiento de la Comunidad y los Cuidadores	Desarrollar acciones de fortalecimiento de la comunidad y los cuidadores para un adecuado, respetuoso y generoso trato a las personas mayores	Número de acciones de fortalecimiento de la comunidad y los cuidadores para un adecuado, respetuoso y generoso trato a las personas mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente  Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU  Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Atención a los cuidadores (no pagos) de personas mayores a través de acciones en pro del bienestar emocional, la seguridad económica y alimentaria	Programas de atención y fortalecimiento integral de los cuidadores no pagos de personas mayores	Número de beneficiarios de los programas atención y fortalecimiento integral de los cuidadores no pagos de personas mayores	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Salud y de Ambiente  Instituto de Salud de Bucaramanga -ISABU  Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT-  Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga -INDERBU
Articulación de redes de cuidado y protección comunitarias y familiares	Conformación y fortalecimiento de redes de cuidado y protección comunitarias y familiares	Número de redes de cuidado existentes a nivel municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Interior

Línea de acción	Meta de resultado a 2030	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Política Pública desde un Ejercicio Ciudadano	Garantizar la participación de las personas mayores en el proceso de implementación, seguimiento, análisis, control social y rendición de cuentas de la política pública	Número de acciones desarrolladas para el ejercicio ciudadano de las personas mayores en la implementación de la política pública.	Secretaría de Desarrollo Social	
Estrategia	Meta	Indicador	Entidades y actores ejecutores	
			Entidad Líder	Entidades y actores corresponsables
Sistema de información, caracterización y georreferenciación de las personas mayores	Implementación del Sistema de información, caracterización y georreferenciación de las personas mayores de Bucaramanga	Número de personas identificadas a través del sistema de información	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Planeación TICs
Sistema de Monitoreo de los derechos e indicadores de bienestar de las personas mayores	Desarrollo del sistema de monitoreo de derechos e indicadores de bienestar de las personas mayores	Número de reportes hechos por el sistema de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Planeación TICs

# 7

# ANEXOS





## Ruta para acceder a los

## CENTROS DE BIENESTAR

EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

1

### REQUISITOS:

- No tener red de apoyo familiar y/o económica.
- Condición de abandono y/o vulnerabilidad.
- Entre 55 y 59 años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico lo determinen.
- Personas mayores de 60 años.



2

### PASOS:

- Recibir la solicitud de acceso a Centro de Bienestar.
- Valoración psicosocial.



Si el concepto psicosocial no es favorable

Se informa al solicitante.



Si el concepto psicosocial es favorable

Se busca disponibilidad de cupos en los Centros de Bienestar



**GOBERNAR ES HACER**

3

- Se remite a la persona mayor donde se aprueba que ella reciba el beneficio en el Centro de Bienestar.

- Se envía información para desvinculación de las personas mayores del SISBÉN.

- Solicita vinculación de la persona mayor al listado censal, adjuntando los documentos pertinentes.

- Secretaría de Salud Municipal expide carnet y vincula al listado censal para emitir carnet institucionalizado.





## Ruta de acceso para la PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS **CENTROS VIDA**

EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

1

### REQUISITOS:

- SISBÉN de Bucaramanga (nivel 1 y 2).
- Entre 55 y 59 años cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico lo determinen.
- Personas mayores de 60 años.

2

### PASOS:

- El Centro Vida recibe la solicitud de acceso y verifica requisitos.
- Informa respuesta al solicitante.
- Si la persona mayor es admitida recibe la atención integral del Centro Vida.



Alcaldía de Bucaramanga

**GOBERNAR ES HACER**





## 1

### REQUISITOS:

- Ser colombiano (Haber vivido los últimos 10 años en el territorio colombiano).
- Edad: Mujeres a partir de los 54 años. Hombres a partir de los 59 años cumplidos.
- Sisbén de Bucaramanga y puntaje menor a 43,63.
- No estar vinculado en el régimen contributivo de salud como cotizante.
- Si es beneficiario de una EPS el IBC\* del cotizante no puede superar un (1) SMMLV\*\*
- Ingresos: Vive con su familia y el ingreso familiar es inferior o igual a un (1) SMMLV o vive solo y su ingreso no supera medio SMMLV o vive en un CBA (Centro de Bienestar del Anciano).

## 2

### PASOS:

- Diligenciar completamente el formulario sin tachones ni enmendaduras, dirección completa con barrio y teléfono.
- Deben marcar SOLO UNA de las dos opciones, ya sea que el adulto viva solo o con algún familiar.
- En la parte inferior del formulario va la información de la persona de contacto, puede ser un familiar.
- Adjuntar la cédula ampliada al 150% legible por ambos lados del adulto mayor que se postula, si la cédula no es legible no se acepta la documentación.
- Adjuntar Pantallazo del SISBÉN.
- Cuando tengan el formulario listo, con el resto de los documentos, lo convierten en un solo archivo de PDF y lo envían al correo electrónico: [programaadultomayorydigno@bucaramanga.gov.co](mailto:programaadultomayorydigno@bucaramanga.gov.co)

\*Ingreso Base de Cotización

\*\*Salario mínimo mensual legal vigente

La entidad encargada del proceso de admisión al programa es FIDUAGRARIA EQUIEDAD

## ENTREGA DE LA **SEGURIDAD ALIMENTARIA** A PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD



1

### REQUISITOS:

- SISBÉN de Bucaramanga (puntaje máximo 54,86).
- Entre 55 y 59 años cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico lo determinen.
- Personas mayores de 60 años.
- Residir en Bucaramanga.
- No ser pensionado, ni estar en el régimen contributivo de salud, así como tampoco estar recibiendo algún otro beneficio nacional o local.

2

### PASOS:

- Solicitud escrita y radicada en la oficina de correspondencia o vía electrónica, módulo web Alcaldía de Bucaramanga; cumpliendo con los requisitos previamente solicitados.
- Revisión de requisitos y documentos.
- Valoración de vulnerabilidad a cargo del área de trabajo social.
- Entrega física del apoyo nutricional, tipo mercado, a los beneficiarios.

## Ruta de acceso para la PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS **CENTROS VIDA** DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA



### **1** REQUISITOS:

- SISBÉN de Bucaramanga (nivel 1 y 2).
- Entre 55 y 59 años cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico lo determinen.
- Personas mayores de 60 años.

### **2**

### PASOS:

- El Centro Vida recibe la solicitud de acceso y verifica requisitos.
- Informa respuesta al solicitante.
- Si la persona mayor es admitida recibe la atención integral del Centro Vida (psicología, trabajo social, enfermería, arte y cultura, deporte, productividad, auxilio exequial).



## Las personas mayores en estados de emergencia social

La administración municipal de Bucaramanga y la ciudadanía en pleno reconoce el importante lugar que tienen las personas mayores de 60 años en nuestra ciudad y nuestras familias. Por ello y teniendo como referencia que esta política pública busca facilitar su desarrollo social, político, económico, cultural y recreativo, desde el disfrute de un envejecimiento humano activo y dada la experiencia vivida en 2020 con relación al estado de emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional ocasionada por el COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno nacional, departamental y municipal, en las que se manifiesta el especial cuidado y atención de la población mayor de 60 años.

La política pública para el disfrute del envejecimiento humano y la vejez, reconoce la importancia de relacionar la hoja de ruta a tener en cuenta una vez las situaciones de emergencia social sean declaradas en el Municipio y el país, en relación al bienestar, calidad de vida y atención integral de las personas mayores.

En este sentido, una vez declarados los estados de emergencia es importante tener en cuenta:

1. Coordinación intersectorial e interinstitucional para la atención de las personas mayores.
2. La priorización de la población mayor de 60 años en acciones de bienestar, cuidado y protección.
3. Priorización de las personas mayores en estado de vulnerabilidad social y económica para la entrega de ayudas humanitarias.
4. Brindar acceso de las personas mayores a los servicios de forma permanente teniendo en cuenta la adaptación de los mismos a la situación de emergencia.

5. Fortalecer los canales de comunicación con la población para posibilitar su bienestar a través de: la información de formas y tiempos de atención desde las diferentes entidades; como lograra reconocer desde las instituciones la situación y realidades por las que atraviesan los ciudadanos mayores de 60 años, para poder brindarles atención oportuna.
6. Propiciar estrategias de participación, bienestar y atención territorializadas, que partan del enfoque diferencial y la transeccionalidad existente en el municipio.
7. Desarrollar estrategias territoriales articuladas desde la administración municipal, las entidades públicas y privadas que permitan brindar atención integral a las personas mayores.
8. Brindar atención psicosocial a las personas mayores, que permita una salud mental adecuada.
9. Articular acciones sociales, culturales y recreativas acordes a la situación de emergencia social y las medidas en desarrollo, promoviendo el bienestar emocional, mental y físico de las personas mayores.
10. Contar con sistemas de información claros que permitan reconocer la población beneficiada y el tipo de beneficio recibido, como instrumento para el seguimiento a las estrategias y las tomas de decisiones.

Es importante tener en cuenta que la Alcaldía de Bucaramanga ha adelantado los procesos pertinentes para atención de la emergencia declarada en el mes de marzo de 2020; procesos que han sido actualizados de forma pertinente teniendo como referencia el plan de acción, las medidas, orientaciones y acciones propuestas desde el Gobierno Municipal, Departamental y Nacional. Sin embargo, las emergencias sociales no tienen un tiempo específico de desarrollo ni declaración; por lo cual se propone este anexo como proceso orientador para las eventuales situaciones que se puedan presentar en el período de tiempo comprendido entre 2020-2030.

## Histórico de la Construcción de Política Pública

La política pública para el disfrute del envejecimiento humano y la vejez, es el resultado de un proceso participativo, en el que la población mayor de 60 años, sus familias y cuidadores, los profesionales de las entidades de atención y garantía de derechos y los miembros de la administración municipal hicieron su aporte, con el objetivo de construir esta hoja de ruta para el bienestar de las personas mayores de Bucaramanga.

A continuación, se encuentran las memorias del proceso de construcción de esta política pública:

### ¿A partir de qué año nace la construcción y de quien fue la idea?

La construcción del documento de la política pública inició en la administración pública del periodo comprendido 2018-2020 liderado por el Programa de Atención Integral a las personas mayores, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. Culminando su proceso de formulación en el mes de octubre en el año 2020 bajo el gobierno de Juan Carlos Cárdenas Rey, materializando su compromiso con las personas mayores de Bucaramanga.

### ¿Cuáles fueron los escenarios de construcción de política?

- Centros vida del municipio (2018).
- Centros Vida /centros de bienestar en convenio de asociación con la Secretaría de Desarrollo Social (2018).
- Secretarías de la administración municipal (2018-2019).
- Concejo Municipal de Políticas Sociales (2019; 2020).
- Concejo de Bucaramanga (2020).

## ¿Cuáles fueron las mesas de participación?

El diagnóstico para la construcción de la Política Pública se realizó de forma participativa mediante la realización de ocho (8) mesas de trabajo que contaron con la asistencia de actores clave como:

- Personas mayores Cuidadores
- Líderes comunales del área urbana y rural
- Representantes de ONG'S
- Profesionales de las diferentes secretarías e instituciones del orden nacional, departamental y municipal que lideran programas para el adulto mayor: DANE, SISBEN, COLPENSIONES, ICBF, Defensoría del pueblo, etc.

En total participaron 154 Personas Mayores y líderes de corregimientos y comunas del municipio de Bucaramanga, y 11 personas representantes de las entidades que brindan atención integral al adulto mayor que cuentan con convenio de Estampilla para el bienestar de las personas mayores con el municipio.

En el desarrollo de las mesas de participación se identificaron realidades que afrontan diariamente las personas mayores en las diferentes zonas del Municipio de Bucaramanga por líneas temáticas:

### a) Salud: Prevención, atención y rehabilitación

- Para proporcionar acceso total a los servicios de salud en la población mayor, se requiere ampliar horizontes de acción a lo largo del curso de la vida, asimismo aunar esfuerzos para financiar y ejecutar políticas y programas que permitan prestar atención de salud de calidad, desde la línea de prevención, atención y rehabilitación en salud, para abordar necesidades con relación a la ausencia de programas dirigidos al área de la salud, el alto costo del transporte para acudir a la atención médica; la dificultad para la asignación de citas y entrega de medicamentos; el difícil acceso a las ayudas técnicas otorgadas por la EPS; la falta de atención psicosocial para el grupo familiar; las condiciones de desnutrición; los costos de trámites.

para realizar acción de tutelas, entre otros.

**b) Educación formal y no formal**

- Las representaciones sociales, estereotipos y los prejuicios frente a la vejez, limitan la participación y acceso en la educación formal y no formal de las personas mayores.

**c) Autonomía, independencia y movilidad-Transporte, seguridad pensional, ingresos, empleo y dependencia económica**

- En cuanto a la autonomía, independencia y movilidad, se requiere implementar acciones que mitiguen el alto índice de accidentalidad; la dependencia física y económica; eliminar las barreras arquitectónicas en la ciudad para quienes tienen discapacidad; incorporar tarifas diferenciales en el transporte masivo; fortalecer redes comunitarias y familiares; ausencia de actividades productivas; dificultades para el acceso laboral digno.

**d) Recreación, arte, deporte y tiempo libre**

- La falta de escenarios de recreación, deporte cultura y/o los usos inapropiados de los existentes deja en evidencia la necesidad de implementar programas de formación y capacitación para fomentar la participación y el envejecimiento activo y saludable.

**e) Familia y grupos sociales**

- El abandono y negligencia; la convivencia familiar disfuncional; roles inapropiados para personas mayores en el hogar; y el incumplimiento de responsabilidades por parte del grupo familiar fueron identificadas como problemas continuos que enfrentan las personas mayores.

- f) Protección social integral: Seguridad social, pensional, alimentaria, asistencia social, vivienda digna y saludable
- La no gestión de aumento de cobertura en el programa Colombia mayor; la falta de atención priorizada; poca cobertura para servicios exequiales a población vulnerable; priorización de la seguridad alimentaria de acuerdo a condición nutricional y enfoque diferencial; vivienda inapropiada y el bajo acceso al sistema de seguridad pensional, son necesidades identidades desde el componente de seguridad social integral.



1-Fuente: Shalom Casa de Paz, 12 de julio de 2018.



2-Fuente: Shalom Casa de Paz, 12 de julio de 2018.



3-Fuente: Fundación Cristo Redentor, 13 julio 2018.



4-Fuente: Fundación Santa Rita de Casia, 13 julio 2018.



5-Fuente: Fundación Hogar Jerusalén, 18 julio 2018.



6-Fuente: Mesa de participación con representantes de instituciones al cuidado de personas mayores, 04 septiembre 2018.



7-Fuente: Mesa de participación con usuarios de Centro Vida Álvarez, 04 septiembre 2018



8-Fuente: Mesa de participación con usuarios de Centro Vida Álvarez, 04 septiembre 2018



9-Fuente: Mesa de participación usuarios  
Centro Vida Norte, 05 septiembre 2018



10-Fuente: Mesa de participación usuarios  
Centro Vida Norte, 05 septiembre 2018



11-Fuente: Mesa de participación usuarios  
Centro Vida Años Maravillosos, 07 septiembre 2018.



12-Fuente: Mesa de participación usuarios  
Centro Vida Años Maravillosos, 07 septiembre 2018



13-Fuente: Mesas de participación con líderes de personas mayores en corregimientos, 12 Septiembre 2018.



14-Fuente: Mesas de participación con líderes de personas mayores en corregimientos, 12 Septiembre 2018.



15-Fuente: Mesas de participación con líderes de personas mayores en corregimientos, 17 Septiembre 2018.



16-Fuente: Mesas de participación con líderes de personas mayores en corregimientos, 17 Septiembre 2018.



17 Fuente: Mesas de trabajo con secretarías de la administración, 12 de septiembre de 2018.



18-Fuente: Mesas de trabajo con secretarías de la administración 21 de noviembre de 2018.



19-Fuente: Sistematización de información de la Política Pública, octubre de 2019.



20 Fuente: Socialización de Política Pública ante Comité Municipal de Estampilla Persona Mayor, 12 noviembre de 2019.



21-Fuente: Socialización de Política Pública ante mesa técnica del COMPOS, 14 noviembre de 2019.

### **Año en que se realizó: 2018-2019**

- Quiénes participaron: usuarios de los centros vida del municipio, directivos de centros vida; líderes de grupos de personas mayores; centros de bienestar con convenio de asociación en la secretaria de desarrollo social; secretarías de la administración municipal; directivos de instituciones descentralizadas del municipio.
- Qué tema se trabajó: garantía de derechos humanos de las personas mayores.
- Cuáles fueron los aportes recogidos en esa mesa: identificación de realidades que viven las personas mayores en: Prevención, atención y rehabilitación en salud; educación formal y no formal; autonomía, independencia y movilidad; seguridad pensional, ingresos, empleo y dependencia económica, recreación, arte, deporte y tiempo libre; vivienda, familia y grupos sociales; Seguridad social, pensional, alimentaria, asistencia social, vivienda digna y saludable.

### **¿Cómo se manejó la información?**

Para la identificación de las situaciones/problemas frente a la temática de vejez y envejecimiento humano se utilizó la Metodología del Marco Lógico del proyecto (MMLP) entendida como una herramienta que facilita el diseño, formulación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos.

Con el objetivo de aplicar esta metodología se procedió en la fase de diagnóstico a retomar cuatro herramientas: a) el análisis de involucrados; b) el análisis de problemas c) árbol de objetivos y d) Alternativas de solución más eficaces y eficientes guía para el plan estratégico de la política pública de envejecimiento humano y vejez previsto a 10 años.

Para realizar el análisis de los problemas se

consideraron los ejes temáticos de la Política Nacional de Envejecimiento Humano y Vejez, identificando a cada uno de ellos el problema central junto a sus causas directas e indirectas. Es importante resaltar que los problemas se elaboraron con base en la información del diagnóstico cuantitativo de la ciudadanía mayor junto a lo relacionado por los participantes en las mesas y grupos de trabajo.

### **¿Quiénes recogieron la información?**

Profesionales de trabajo social y psicología, pertenecientes al Programa de Atención Integral

**¿Quién sistematizó?:** Profesionales de trabajo social y psicología, pertenecientes al Programa de Atención Integral y Coordinación del Programas Familias en Acción.

### **¿Cómo se identificaron las Realidades que debemos transformar o fortalecer?**

A través de talleres participativos desarrollados con población mayor e instituciones que tienen al cuidado personas mayores, en el marco de la identificación de los derechos, los actores involucrados y sus implicaciones; y el planteamiento de acciones para la garantía de los derechos bajo ejes temáticos con relación a: familia y grupos sociales; protección social integral; educación; salud; autonomía e independencia; envejecimiento activo.

## ¿Cómo se realizó el proceso de socialización de la política pública?

El proceso de socialización y concertación con las personas mayores de esta política pública contó con los siguientes escenarios:

1. Comité Municipal de Estampilla para persona mayor  
(Diciembre 2019)
2. Primera Asamblea Municipal de Personas Mayores  
(Septiembre de 2020)
3. Consejo Municipal de Política Social  
(Cuarta sesión 2019. Tercera sesión 2020)
4. Concejo Municipal de Bucaramanga



# Guía de escenarios para la atención y bienestar de las personas mayores desde la Administración Municipal

## Guía de escenarios para la atención y bienestar de las personas mayores desde la Administración Municipal:

### Alcaldía Municipal

Calle 35 # 10-43.  
633 70 00  
contactenos@bucaramanga.gov.co

### Secretaria de Desarrollo Social

Calle 35 # 10-43.  
633 70 00 Ext. 350-351  
contactenos@bucaramanga.gov.co

### Centro Vida Álvarez

Carrera 40 # 32A-17  
6325919  
adultomayor@bucaramanga.gov.co

### Centro Vida Años Maravillosos

Diagonal 14 #53-02  
6442287  
adultomayor@bucaramanga.gov.co

### **Centro Vida Norte**

Carrera 12 #16-43  
6400237  
adultomayor@bucaramanga.gov.co

### **Centro Integral de la Mujer**

Cl. 34 #35-39  
6351897 / 6358357  
contactenos@bucaramanga.gov.co

### **Personería Municipal**

Carrera. 11 #34 - 16  
642 0029 - Ext. 116 -642 0029 - 633  
8824  
info@personeriabucaramanga.gov.co

### **Comisaría de Familia**

Calle 35 # 10-43.  
6406225  
contactenos@bucaramanga.gov.co

### **Fiscalía**

Carrera 19 No. 24-61  
697-0083  
cavbucaramanga@cavcolombia.org

# 8

# BIBLIOGRAFÍA



Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Plan de Desarrollo 2020-2023: Bucaramanga: ciudad de oportunidades. 2020.

Alcaldía Municipal de Bucaramanga. Plan Integral Zonal del Norte. 2019.

Arango, V. E. (2012). El curso de vida. En Gutierrez, L. M. y Kershenobich, D. Envejecimiento y salud: una propuesta para un plan de acción. México: UNAM.

Arber, S. y Ginn, J. (1996). Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico. Madrid: Narcea.

Bermejo, J. C. (1996). Humanizar la asistencia sanitaria: aproximación al concepto. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Bertranou, F. (2006). Envejecimiento, empleo y protección social en América Latina. Santiago de Chile: Organización Internacional del Trabajo.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD. (2009). Carta iberoamericana de participación ciudadana en la gestión pública. Lisboa: CLAD.

CEPAL. (2003). Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento. Santiago de Chile: CEPAL.  
CEPAL. (2009).



Envejecimiento y sistemas de cuidados:  
¿oportunidad o crisis? Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. (2011).

Protección social inclusiva en América Latina:  
Una mirada integral, un enfoque de derechos.  
Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. (2012a).

Carta de San José de Costa Rica.  
San José: CEPAL.

CEPAL. (2012b).

Envejecimiento, solidaridad y protección social:  
La hora de avanzar hacia la igualdad. Santiago de Chile:  
CEPAL.

COLDEPORTES. (2013).

Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019. Bogotá:  
COLDEPORTES

DANE. (15 de 08 de 2020).

DANE. Obtenido de Censo de vivienda poblacional 2018:  
<https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>

Oficina TICs. (30 de Agosto de 2020).

Informe poblacional de personas mayores de 60 años.  
Bucaramang, Santander, Colombia.

Secretaría de Desarrollo Social . (5 de Agosto de 2020).

Informe poblacional del programa Personas Mayores y Dignas .  
Bucaramanga, Santander, Colombia.

Unidad para la atención y reparación integral de victimas .  
(2020).

Cifras estadísticas de las personas mayores de 60 años  
en condicioón de victimas de Bucaramanga. Bogotá.



**POLÍTICA PÚBLICA  
PARA EL DISFRUTE  
DEL ENVEJECIMIENTO  
HUMANO Y VEJEZ  
DE BUCARAMANGA**

**2020 - 2030**



**GOBERNAR  
ES HACER**